

ANEXO No. 1

FICHA TÉCNICA - REQUERIMIENTOS Y ESPECIFICACIONES MÍNIMAS.

ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS MULTIFUNCIONALES (FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y ESCÁNER) DE ACUERDO CON LA FICHA TÉCNICA PARA LA UAERMV.

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN
Y MANTENIMIENTO VIAL**

BOGOTÁ D.C., FEBRERO 2024

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

1.1. OBJETO

ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS MULTIFUNCIONALES (FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y ESCÁNER) DE ACUERDO CON LA FICHA TÉCNICA PARA LA UAERMV.

1.2. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS - Códigos UNSPSC

Código	Segmentos	Familia	Clase	Producto
81112401	(81) Servicio Basados en ingeniería, investigación y tecnología	(11) Servicios informáticos	(24) Servicio de alquiler o arrendamiento de hardware de computadores	(01) Alquiler de hardware de computadores
81112400	(81) Servicio Basados en ingeniería, investigación y tecnología	(11) Servicios informáticos	(24) Servicio de alquiler o arrendamiento de hardware de computadores	(00)
80161801	(80) Servicio de gestión, servicios profesionales de empresas y servicios administrativos	(16) Servicios administrativos de empresas	(18) Servicios de alquiler o arrendamiento de equipos de oficina	(01) Servicio de alquiler o leasing de impresoras

1.3. LOCALIZACIÓN Y AREA DE INFLUENCIA

El lugar de ejecución del contrato es en la ciudad de Bogotá D.C., en las sedes:

1. Administrativa ubicada en la Av. Calle 26 Nro. 69 – 76 Torre 1 Piso 3.
2. Sede operativa ubicada en Calle 22d # 120-40 Predio La Elvira – Localidad Fontibón - Bogotá D.C.
3. Sede de Producción ubicada en Parque Minero Industrial “El Mochuelo”. Km 3 vía a Pasquilla – Localidad Ciudad Bolívar - Bogotá D.C. de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial.
4. Unidades de intervención zonal (UIZ)

2. DURACIÓN DEL PROYECTO

DOCE (12) MESES

3. CONDICIONES MÍNIMAS Y ALCANCE DE LOS TRABAJOS

Simulador: Nacional Alquiler - LOTE 18

ETP / COMPONENTE / SERVICIO	TIPO ETP	TAMAÑO DE PAPEL	TIPO	TIPO IMPRESION	CAPACIDAD	VELOCIDAD	Tiempo	Cantidad
ETP-I-15	IMPRESORA LÁSER O LED	A4	MULTIFUNCIONAL	BLANCO Y NEGRO	Mínimo 3.000 páginas	Mínimo 32 ppm	12	3
ETP-I-16	IMPRESORA LÁSER O LED	A4	MULTIFUNCIONAL	BLANCO Y NEGRO	Mínimo 7.000 páginas	Mínimo 40 ppm	12	3
ETP-I-20	IMPRESORA LÁSER O LED	A4	MULTIFUNCIONAL	COLOR	Hasta 5.000 páginas	Mínimo 20 ppm	12	1
COMPONENTE-AI-133	BANDEJA ADICIONAL (500 HOJAS)	NA	NA	NA	NA	NA	12	6
COMPONENTE-AI-	Gabinete o stand a	NA	NA	NA	NA	NA	12	7

ETP / COMPONENTE / SERVICIO	TIPO ETP	TAMAÑO DE PAPEL	TIPO	TIPO IMPRESION	CAPACIDAD	VELOCIDAD	Tiempo	Cantidad
138	piso de ruedas							
SERVICIO-AI-146	Instalación y configuración del ETP	NA	NA	NA	NA	NA	1	7
SERVICIO-AI-149	Gestión de Impresión	NA	NA	NA	NA	NA	12	7
ETP-I-15-M5	COSTO POR CLIC >5% COBERTURA	A4	MULTIFUNCIONAL	BLANCO Y NEGRO	Mínimo 3.000 páginas	Mínimo 32 ppm	12	9900
ETP-I-16-M5	COSTO POR CLIC >5% COBERTURA	A4	MULTIFUNCIONAL	BLANCO Y NEGRO	Mínimo 7.000 páginas	Mínimo 40 ppm	12	45000
ETP-I-20-M5	COSTO POR CLIC >5% COBERTURA	A4	MULTIFUNCIONAL	COLOR	Hasta 5.000 páginas	Mínimo 20 ppm	12	500

NOTA: Se valida ficha de contratación verde 2023 para el cumplimiento de los siguientes requerimientos:

**FICHA CRITERIOS AMBIENTALES PARA LAS COMPRAS Y GESTIÓN CONTRACTUAL:
Alquiler y mantenimiento de equipos de cómputo.**

Propósito de la incorporación de criterios Ambientales: Uso eficiente de la energía eléctrica y cumplimiento de la meta de consumo establecida en el PIGA.

Disminución del impacto ambiental generado por la generación de residuos especiales.

Normatividad Aplicable: Decreto 2331 de 2007 por el cual se establece una medida tendiente al uso racional y eficiente de energía eléctrica.

4. GARANTÍA

La entidad se registrará conforme lo establecido en el acuerdo marco de Compra o alquiler de Equipos Tecnológicos y Periféricos III CCE-280-AMP-2021 De febrero 28, 2022 hasta febrero 28, 2025



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Unidad Administrativa Especial de
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

FORMATO SOLICITUD CONCEPTO VIABILIDAD TÉCNICA DE COMPONENTES DE TI

CÓDIGO: EGTI-FM-017

VERSIÓN: 1

FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE DE 2021

REQUERIMIENTO TI DEL ÁREA SOLICITANTE

Fecha de la solicitud	05/02/2024
Requerimiento TI	ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS MULTIFUNCIONALES (FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y ESCÁNER) DE ACUERDO CON LA FICHA TÉCNICA PARA LA UAERMV.
Nivel de prioridad	Urgente
Presupuesto	OCHENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$80.000.000)
Descripción	Todas las dependencias de la Entidad.

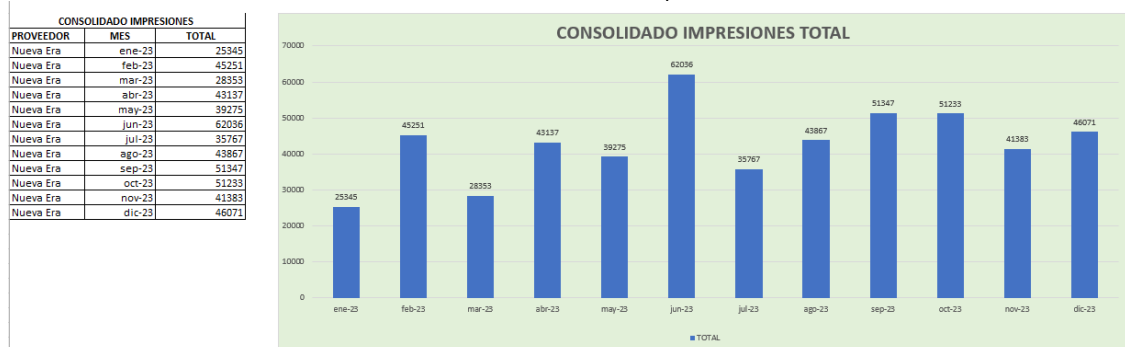
Justificación

La prestación del servicio de impresión, fotocopiado y escáneres se realiza a través de impresoras multifuncionales conectadas a la red de la Entidad, distribuidas en las diferentes sedes y utilizadas por más de 700 usuarios. Este servicio facilita la centralización y gestión eficiente de las impresoras desde una ubicación central, simplificando las operaciones y el mantenimiento. Además, permite el acceso compartido a las impresoras, mejorando la colaboración y la productividad entre los usuarios en diversas sedes. Este enfoque también puede reducir costos al optimizar el uso de los recursos de impresión y minimizar la necesidad de múltiples dispositivos en cada ubicación. La administración remota de las impresoras y la implementación de políticas de impresión centralizadas buscan mejorar la seguridad de la información y consolidar el servicio en todas las sedes. En conclusión, un esquema de impresoras multifuncionales en red ofrece eficiencia operativa, colaboración mejorada y un enfoque más económico para la gestión de impresiones al interior de la Unidad.

En esta contratación se encuentra incluido un software de gestión de tarificación, lo que proporciona visibilidad y control centralizado sobre todas las impresoras, permitiendo un monitoreo y facilitando la implementación de la política de cero papel lo que permitirá reducir costos y promover prácticas de impresión más sostenibles.

En el 2023, la ejecución del servicio de impresión se dio de la siguiente manera:

Ilustración Nro. 1: Estadística de las Impresiones del 2023



Fuente: Elaboración propia



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Unidad Administrativa Especial de
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

FORMATO SOLICITUD CONCEPTO VIABILIDAD TÉCNICA DE COMPONENTES DE TI

CÓDIGO: EGTI-FM-017

VERSIÓN: 1

FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE DE 2021

Con base en lo anterior se requiere realizar la contratación de los servicios de fotocopiado, impresión, y escáner de la siguiente manera:

Tabla Nro.1. Necesidades de la entidad 2024

ETP / COMPONENTE / SERVICIO	TIPO ETP	TIPO	TIPO IMPRESION	CAPACIDAD	VELOCIDAD	TIEMPO	CANTIDAD
ETP-I-15	IMPRESORA LÁSER O LED	MULTIFUNCIONAL	BLANCO Y NEGRO	Mínimo 3.000 páginas	Mínimo 32 ppm	12	3
ETP-I-16	IMPRESORA LÁSER O LED	MULTIFUNCIONAL	BLANCO Y NEGRO	Mínimo 7.000 páginas	Mínimo 40 ppm	12	3
ETP-I-20	IMPRESORA LÁSER O LED	MULTIFUNCIONAL	COLOR	Hasta 5.000 páginas	Mínimo 20 ppm	12	1
COMPONENTE-AI-133	BANDEJA ADICIONAL (500 HOJAS)	NA	NA	NA	NA	12	6
COMPONENTE-AI-138	Gabinete o stand a piso de ruedas	NA	NA	NA	NA	12	7
SERVICIO-AI-146	Instalación y configuración del ETP	NA	NA	NA	NA	1	7
SERVICIO-AI-149	Gestión de Impresión	NA	NA	NA	NA	12	7
ETP-I-15-M5	COSTO POR CLIC >5% COBERTURA	MULTIFUNCIONAL	BLANCO Y NEGRO	Mínimo 3.000 páginas	Mínimo 32 ppm	12	9900
ETP-I-16-M5	COSTO POR CLIC >5% COBERTURA	MULTIFUNCIONAL	BLANCO Y NEGRO	Mínimo 7.000 páginas	Mínimo 40 ppm	12	45000
ETP-I-20-M5	COSTO POR CLIC >5% COBERTURA	MULTIFUNCIONAL	COLOR	Hasta 5.000 páginas	Mínimo 20 ppm	12	500

Fuente: Elaboración propia

Con la contratación del servicio de impresiones, fotocopiado y scanners, se podrá satisfacer la necesidad de la Entidad al proporcionar eficiencia operativa al centralizar y gestionar eficientemente los equipos, mejorando su rendimiento continuo. Esto resultará en la reducción de costos por mantenimientos (preventivos, correctivos y predictivos).

Además, facilitará la colaboración al permitir el acceso compartido a las impresoras, optimizando la productividad en diferentes sedes. Asimismo, generará ahorro de costos al optimizar el uso de recursos de impresión. Contribuirá a la seguridad de la información mediante la administración remota y políticas centralizadas, asegurando consistencia operativa y respaldando la implementación de la política de cero papel.

Número de mesa de ayuda: Caso RF-37058-1-21636

Especificaciones Técnicas de bienes y/o servicios adquirir

ETP / COMPONENTE / SERVICIO	TIPO ETP	TIPO	TIPO IMPRESION	CAPACIDAD	VELOCIDAD	TIEMPO	CANTIDAD
ETP-I-15	IMPRESORA LÁSER O LED	MULTIFUNCIONAL	BLANCO Y NEGRO	Mínimo 3.000 páginas	Mínimo 32 ppm	12	3
ETP-I-16	IMPRESORA LÁSER O LED	MULTIFUNCIONAL	BLANCO Y NEGRO	Mínimo 7.000 páginas	Mínimo 40 ppm	12	3
ETP-I-20	IMPRESORA LÁSER O LED	MULTIFUNCIONAL	COLOR	Hasta 5.000 páginas	Mínimo 20 ppm	12	1
COMPONENTE-AI-133	BANDEJA ADICIONAL (500 HOJAS)	NA	NA	NA	NA	12	6
COMPONENTE-AI-138	Gabinete o stand a piso de ruedas	NA	NA	NA	NA	12	7
SERVICIO-AI-146	Instalación y configuración del ETP	NA	NA	NA	NA	1	7
SERVICIO-AI-149	Gestión de Impresión	NA	NA	NA	NA	12	7
ETP-I-15-M5	COSTO POR CLIC >5% COBERTURA	MULTIFUNCIONAL	BLANCO Y NEGRO	Mínimo 3.000 páginas	Mínimo 32 ppm	12	9900
ETP-I-16-M5	COSTO POR CLIC >5% COBERTURA	MULTIFUNCIONAL	BLANCO Y NEGRO	Mínimo 7.000 páginas	Mínimo 40 ppm	12	45000



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Unidad Administrativa Especial de
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

FORMATO SOLICITUD CONCEPTO VIABILIDAD TÉCNICA DE COMPONENTES DE TI

CÓDIGO: EGTI-FM-017

VERSIÓN: 1

FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE DE 2021

ETP-I-20-M5	COSTO POR CLIC >5% COBERTURA	MULTIFUNCIONAL	COLOR	Hasta 5.000 páginas	Mínimo 20 ppm	12	500
-------------	------------------------------	----------------	-------	---------------------	---------------	----	-----

El Documento 20241140034213 fue firmado electrónicamente por:

**JOSÉ GABRIEL GUERRA
ALMENDRALES**

Profesional Universitario,
OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN,
ID: 73578272,
jose.guerra@umv.gov.co,
Fecha de Firma: 06-02-2024 08:16:42

Revisó:

TIFANNY BRICETH WILCHES MORALES - Contratista - OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN -
tifanny.wilches@umv.gov.co



a56cd5ee76d1fc09dcc9f4290a41f161972bb81eb5b110c4753b280d317154f4

Código de Verificación CV: bc92f Comprobar desde:

<https://www.umv.gov.co/portal/verificar/>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
192110102

Unidad Administrativa Especial de
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

**FORMATO RESPUESTA CONCEPTO VIABILIDAD TECNICA
COMPONENTES TI**

CÓDIGO: EGTI-FM-018

VERSIÓN: 1

FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE DE 2021

CONCEPTO TECNOLÓGICO DEL EQUIPO APROBADOR

Fecha de la emisión del concepto	06-02-2024
Ticket	RF-37058-1-21636
Concepto tecnológico	Con viabilidad
Descripción del Concepto	
<p>Considerando la necesidad que tiene la entidad acerca de contar con equipos de Impresión con unas características técnicas óptimas para prestar el servicio de digitalización, impresión y copiado de documentos, la UAERMV requiere contratar este servicio por medio de renta de Impresoras multifuncionales. Además, es necesario contar con Impresoras de alto tráfico en cada una de las sedes de la UAERMV. Ya que en cada sede las áreas encargadas de la operación y la misionalidad requieren imprimir, digitalizar y copiar documentos para cumplir con las actividades relacionadas a la operación. Con la asignación de impresoras por sedes es necesario centralizar y gestionar de manera eficiente las operaciones y la administración de las mismas. Permitiendo el acceso compartido a las impresoras para mejorar el trabajo colaborativo y la productividad entre los usuarios en las diferentes sedes. Este modelo de alquiler de impresoras también reduce costos al optimizar el uso de los recursos de impresión. La administración remota de las impresoras y la implementación de políticas de impresión centralizadas buscan mejorar la seguridad de la información y consolidar el servicio en todas las sedes. En conclusión, un esquema de impresoras multifuncionales en red ofrece eficiencia operativa, colaboración mejorada y un enfoque más económico para la gestión de impresiones al interior de la Unidad.</p> <p>Por lo anterior, teniendo en cuenta las necesidades solicitadas por las dependencias misionales, estratégicas y de apoyo se requiere realizar una contratación que en modalidad de arrendamiento por cuanto es un insumo tecnológico indispensable para la gestión de las tareas de los servidores públicos y de los colaboradores de Orden de Prestación de Servicios solicitados por las áreas misionales, estrategias y de apoyos que lo requieren</p> <p>Adicionalmente se requiere garantizar que la información de la Entidad se encuentra protegida, controlada y administrada a través del dominio y políticas implementadas en la Entidad y minimizar así los riesgos de pérdida y vulnerabilidad de la misma conforme los lineamientos dados por MinTic</p>	
Observaciones	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
102210342
Unidad Administrativa Especial de
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

**FORMATO RESPUESTA CONCEPTO VIABILIDAD TECNICA
COMPONENTES TI**

CÓDIGO: EGTI-FM-018

VERSIÓN: 1

FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE DE 2021

De las estadísticas de impresión y fotocopiado de la vigencia anterior y según las necesidades de impresión de cada sede, se realiza la solicitud de 7 impresoras multifuncionales con servicio de instalación, gestión de impresoras y consumibles.

Ilustración Nro. 1: Estadística de las Impresiones del 2023

CONSOLIDADO IMPRESIONES		
PROVEEDOR	MES	TOTAL
Nuevo Era	ene-23	25345
Nuevo Era	feb-23	45251
Nuevo Era	mar-23	28352
Nuevo Era	abr-23	48137
Nuevo Era	may-23	39275
Nuevo Era	jun-23	62036
Nuevo Era	jul-23	33707
Nuevo Era	ago-23	43697
Nuevo Era	sep-23	51347
Nuevo Era	oct-23	51235
Nuevo Era	nov-23	41285
Nuevo Era	dic-23	46071



Fuente: Elaboración propia

Documento 20241140036263 firmado electrónicamente por:

**CARLOS ABEL
BASTIDAS CUBILLOS**

Contratista
OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
carlos.bastidas@umv.gov.co
Fecha firma: 07-02-2024 11:54:10



67238f1119475ddc202f649e21d94684d82538ae20c978fa838536b1808815c3
Codigo de Verificación CV: 5c194 Comprobar desde: <https://www.umv.gov.co/portal/verificar/>



0227 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y
MANTENIMIENTO VIAL
UNIDAD EJECUTORA 01

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número : 339

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

HILDA
RUBIELA
CASTELBLANC
O IBAÑEZ

Firmado digitalmente
por HILDA RUBIELA
CASTELBLANCO
IBAÑEZ
Fecha: 2024.02.26
15:37:27 -05'00'

HILDA RUBIELA CASTELBLANCO IBAÑEZ
RESPONSABLE PRESUPUESTO GENERAL

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2024 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O21202020070373123	Servicios de arrendamiento sin opción de compra de maquinaria y equipo de oficina sin operario (excepto computadoras)	N/A	1-100-F001 VA-Recursos distrito	80.000.000
			Total	80.000.000

Objeto:
ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS MULTIFUNCIONALES (FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y ESCÁNER) DE ACUERDO CON LA FICHA TÉCNICA PARA LA UAERMV.

Se expide a solicitud de GLORIA MENDEZ RUIZ Cargo JEFE OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFOMACIÓN mediante oficio número 049863 de FEBRERO 26 DE 2024.

Bogotá D.C. FEBRERO 26 DE 2024

Documento firmado por: **HILDA RUBIELA CASTELBLANCO IBAÑEZ / Cargo: RESPONSABLE PRESUPUESTO GENERAL**



Aprobó: HCASTELBLANC 26.02.2024

Elaboró: TCASTROB 26.02.2024

Impresión: 26.02.2024-15:07:12 HCASTELBLANC 0000540262 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad de Mantenimiento Vial	FORMATO DE FORMULACIÓN DE ESTUDIO DEL SECTOR	 Radicado: 20241140049973 Fecha: 21-02-2024
	CÓDIGO: GCON-FM-022	VERSIÓN:4
	FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE 2021	

DATOS DE LA DEPENDENCIA SOLICITANTE		
DEPENDENCIA/PROCESO SOLICITANTE: Oficina de Tecnologías de la Información – Proceso EGTI		FECHA DE SOLICITUD: Febrero del 2024
NOMBRE DEL RESPONSABLE DE DEPENDENCIA/PROCESO: Gloria Méndez Ruiz		TELÉFONO: (601) 3779555
CORREO INSTITUCIONAL DE CONTACTO: gloria.mendez@umv.gov.co		
FECHA ESTIMADA DE APERTURA DEL PROCESO DEFINIDO EN EL PLAN DE ADQUISICIONES: Febrero del 2024		
FUENTE DE LOS RECURSOS	FUNCIONAMIENTO	X
	INVERSIÓN	
ÍTEM PLAN DE ADQUISICIONES:		40
RUBRO PRESUPUESTAL QUE AMPARA LA CONTRATACIÓN: FUNCIONAMIENTO: O21202020070373123 Servicios de arrendamiento sin opción de compra		
DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:		
OBJETO A CONTRATAR (SERÁ EL MISMO PARA TODO EL PROCESO CONTRACTUAL): ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS MULTIFUNCIONALES (FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y ESCÁNER) DE ACUERDO CON LA FICHA TÉCNICA PARA LA UAERMV.		
PRESUPUESTO ESTABLECIDO EN EL PLAN DE ADQUISICIONES PARA LA NECESIDAD: OCHENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$80.000.000)		
PLAZO DEFINIDO PARA EL PROCESO CONTRACTUAL: DOCE (12) MESES		
JUSTIFICACIÓN:		
<p>La Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial está organizada como una Unidad Administrativa Especial del orden distrital del Sector Descentralizado, de carácter técnico, con personería jurídica, autonomía administrativa y presupuestal y con patrimonio propio, adscrita a la Secretaría Distrital de Movilidad, y tiene por objeto “programar y ejecutar las obras necesarias para garantizar la rehabilitación y el mantenimiento periódico de la malla vial local, intermedia y rural; así como la atención inmediata de todo el subsistema de la malla vial cuando se presenten situaciones que dificulten la movilidad en el Distrito Capital.”</p> <p>En concordancia con lo anterior y al tenor del artículo 109 del Acuerdo Distrital 257 de 2006, modificado por el Art. 95 del Acuerdo Distrital 761 de 2020, la UAERMV tiene las siguientes funciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Programar, ejecutar y realizar el seguimiento a la programación e información de los planes y proyectos de rehabilitación y mantenimiento de la malla vial intermedia, local y rural construidas y ejecutar las acciones de mantenimiento que se requieran para atender situaciones que dificulten la movilidad en la red vial de la ciudad. b. Suministrar la información para mantener actualizado el Sistema de Gestión de la Malla Vial del Distrito Capital, con toda la información de las acciones que se ejecuten. c. Atender la construcción y desarrollo de obras específicas que se requieran para complementar la acción de otros organismos y UAERMV es del Distrito. d. Ejecutar las obras necesarias para el manejo del tráfico, el control de la velocidad, señalización horizontal y la seguridad vial, para obras de mantenimiento vial, cuando se le requiera. e. Ejecutar las acciones de adecuación y desarrollo de las obras necesarias para la circulación peatonal, rampas y andenes, alamedas, separadores viales, zonas peatonales, pasos peatonales seguros y tramos de ciclorrutas cuando se le requiera. f. Ejecutar las actividades de conservación de la ciclo infraestructura de acuerdo con las 		



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Unidad de Mantenimiento Vial

FORMATO DE FORMULACIÓN DE ESTUDIO DEL SECTOR



Radicado: 20241140049973
Fecha: 21-02-2024

CÓDIGO: GCON-FM-022

VERSIÓN:4

FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE 2021

especificaciones técnicas y metodologías vigentes y su clasificación de acuerdo con el tipo de intervención y tratamiento requerido (intervenciones superficiales o profundas).

Parágrafo 1. *En el caso de las intervenciones para mejoramiento de la movilidad de la red vial arterial, éstas deberán ser planeadas y priorizadas de manera conjunta con el Instituto de Desarrollo Urbano.*

Parágrafo 2. *Las obras a las que hacen mención los literales c, d y e responderán a la priorización que haga la Secretaría Distrital de Movilidad y deberán cumplir con las especificaciones técnicas establecidas por esta y/o por el Instituto de Desarrollo Urbano cuando no existan las especificaciones técnicas requeridas. Así mismo la Secretaría Distrital de Movilidad regulará lo pertinente frente a las características de los proyectos de acuerdo a la escala de intervención.*

Parágrafo 3. *La Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial podrá suscribir convenios y contratos con otras UAERMV es públicas y empresas privadas para prestar las funciones contenidas en el presente artículo.”*

El Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024 “Un nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI”, tiene por objetivo: “(...) consolidar un nuevo contrato social, ambiental e intergeneracional que permita avanzar hacia la igualdad de oportunidades, recuperando la pérdida económica y social derivada de la emergencia del COVID-19, capitalizando los aprendizajes y los canales de solidaridad, redistribución y reactivación económica creados para atender y mitigar los efectos de la pandemia y de esta forma construir con la ciudadanía, una Bogotá donde los derechos de los más vulnerables sean garantizados a través de: la ampliación de las oportunidades de inclusión social y productiva, en particular de las mujeres, los jóvenes y las familias, para superar progresivamente los factores de naturalización de la exclusión, discriminación y segregación socioeconómica y espacial que impiden la igualdad de oportunidades y el ejercicio de una vida libre, colectivamente sostenible y feliz.”

Para alcanzar este objetivo, la administración ha formulado cinco propósitos principales, siendo el número 5 la construcción de Bogotá - Región con un gobierno abierto, transparente y una ciudadanía consciente. Este propósito se relaciona con el logro número 30, que busca incrementar la efectividad de la gestión pública a nivel distrital y local. Con el fin de contribuir a este logro, la Unidad llevó a cabo, durante el 2023, un total de 513.065 impresiones, las cuales se utilizaron para respaldar las labores de cada colaborador. Además, se realizaron procesos de digitalización de información necesaria para aplicaciones misionales y administrativas, como los sistemas ORFEO, SIGMA, CALIOPE, entre otros.

La prestación del servicio de impresión, fotocopiado y escáneres se realiza a través de impresoras multifuncionales conectadas a la red de la Entidad, distribuidas en las diferentes sedes y utilizadas por más de 700 usuarios. Este servicio facilita la centralización y gestión eficiente de las impresoras desde una ubicación central, simplificando las operaciones y el mantenimiento. Además, permite el acceso compartido a las impresoras, mejorando la colaboración y la productividad entre los usuarios en diversas sedes. Este enfoque también puede reducir costos al optimizar el uso de los recursos de impresión y minimizar la necesidad de múltiples dispositivos en cada ubicación. La administración remota de las impresoras y la implementación de políticas de impresión centralizadas buscan mejorar la seguridad de la información y consolidar el servicio en todas las sedes. En conclusión, un esquema de impresoras multifuncionales en red ofrece eficiencia operativa, colaboración mejorada y un enfoque más económico para la gestión de impresiones al interior de la Unidad.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Unidad de Mantenimiento Vial

FORMATO DE FORMULACIÓN DE ESTUDIO DEL SECTOR



Radicado: 20241140049973
Fecha: 21-02-2024

CÓDIGO: GCON-FM-022

VERSIÓN:4

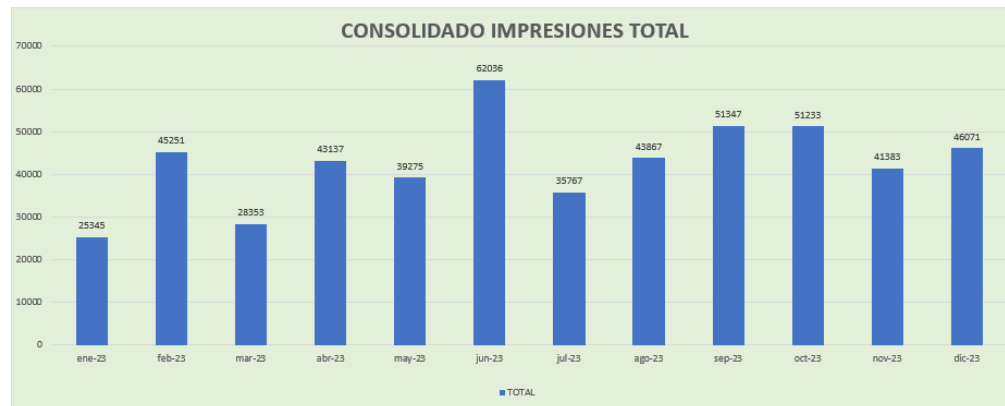
FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE 2021

En esta contratación se encuentra incluido un software de gestión de tarificación, lo que proporciona visibilidad y control centralizado sobre todas las impresoras, permitiendo un monitoreo y facilitando la implementación de la política de cero papel lo que permitirá reducir costos y promover prácticas de impresión más sostenibles.

En el 2023, la ejecución del servicio de impresión se dio de la siguiente manera:

Ilustración Nro. 1: Estadística de las Impresiones del 2023

CONSOLIDADO IMPRESIONES		
PROVEEDOR	MES	TOTAL
Nueva Era	ene-23	25345
Nueva Era	feb-23	45251
Nueva Era	mar-23	28353
Nueva Era	abr-23	43137
Nueva Era	may-23	39275
Nueva Era	jun-23	62036
Nueva Era	jul-23	35767
Nueva Era	ago-23	43867
Nueva Era	sep-23	51347
Nueva Era	oct-23	51233
Nueva Era	nov-23	41383
Nueva Era	dic-23	46071



Fuente: Elaboración propia

Con base en lo anterior se requiere realizar la contratación de los servicios de fotocopiado, impresión, y escáner de la siguiente manera:

Tabla Nro.1. Necesidades de la entidad 2024

ETP / COMPONENTE / SERVICIO	TIPO ETP	TIPO	TIPO IMPRESION	CAPACIDAD	VELOCIDAD	TIEMPO	CANTIDAD
ETP-I-15	IMPRESORA LÁSER O LED	MULTIFUNCIONAL	BLANCO Y NEGRO	Mínimo 3.000 páginas	Mínimo 32 ppm	12	3
ETP-I-16	IMPRESORA LÁSER O LED	MULTIFUNCIONAL	BLANCO Y NEGRO	Mínimo 7.000 páginas	Mínimo 40 ppm	12	3
ETP-I-20	IMPRESORA LÁSER O LED	MULTIFUNCIONAL	COLOR	Hasta 5.000 páginas	Mínimo 20 ppm	12	1
COMPONENTE-AI-133	BANDEJA ADICIONAL (500 HOJAS)	NA	NA	NA	NA	12	6
COMPONENTE-AI-138	Gabinete o stand a piso de ruedas	NA	NA	NA	NA	12	7
SERVICIO-AI-146	Instalación y configuración del ETP	NA	NA	NA	NA	1	7
SERVICIO-AI-149	Gestión de Impresión	NA	NA	NA	NA	12	7
ETP-I-15-M5	COSTO POR CLIC >5% COBERTURA	MULTIFUNCIONAL	BLANCO Y NEGRO	Mínimo 3.000 páginas	Mínimo 32 ppm	12	9900
ETP-I-16-M5	COSTO POR CLIC >5% COBERTURA	MULTIFUNCIONAL	BLANCO Y NEGRO	Mínimo 7.000 páginas	Mínimo 40 ppm	12	45000
ETP-I-20-M5	COSTO POR CLIC >5% COBERTURA	MULTIFUNCIONAL	COLOR	Hasta 5.000 páginas	Mínimo 20 ppm	12	500

Fuente: Elaboración propia

Con la contratación del servicio de impresiones, fotocopiado y scanners, se podrá satisfacer la necesidad de la Entidad al proporcionar eficiencia operativa al centralizar y gestionar eficientemente los equipos, mejorando su rendimiento continuo. Esto resultará en la reducción de costos por mantenimientos (preventivos, correctivos y predictivos).



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Unidad de Mantenimiento Vial

**FORMATO DE FORMULACIÓN DE ESTUDIO DEL
SECTOR**



Radicado: **20241140049973**
Fecha: 21-02-2024

CÓDIGO: GCON-FM-022

VERSIÓN:4

FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE 2021

Adicionalmente, es importante destacar que este tipo de contrato pretende garantizar la seguridad de la información y la continuidad del servicio ya que es fundamental para el desarrollo de las actividades de cada uno de los colaboradores en pro del cumplimiento de la misionalidad de la Entidad; por lo que la duración del contrato que se adjudique deberá ser mínimo por doce (12) meses, para garantizar el tiempo necesario del pre-alistamiento de la infraestructura tecnológica desde los aspectos de Software y Hardware.

Además, facilitará la colaboración al permitir el acceso compartido a las impresoras, optimizando la productividad en diferentes sedes. Asimismo, generará ahorro de costos al optimizar el uso de recursos de impresión. Contribuirá a la seguridad de la información mediante la administración remota y políticas centralizadas, asegurando consistencia operativa y respaldando la implementación de la política de cero papel.

Cabe resaltar que este arrendamiento de equipos se encuentra contemplada dentro de plan adquisiciones anual de la UAERMV del 2024

LOCALIZACIÓN Y ÁREA DE INFLUENCIA:

El lugar de ejecución del contrato es en la ciudad de Bogotá D.C., en las sedes:

1. Administrativa ubicada en la Ac Calle 26 Nro. 69 – 76 Torre 1 Piso 3.
2. Sede operativa ubicada en Calle 22d # 120-40 Predio La Elvira – Localidad Fontibón - Bogotá D.C.
3. Sede de Producción ubicada en Parque Minero Industrial “El Mochuelo”. Km 3 vía a Pasquilla – Localidad Ciudad Bolívar - Bogotá D.C. de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial.
4. Unidades de intervención zonal (UIZ).

CÓDIGOS UNSPSC

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Productos
81112401	(81) Servicio Basados en ingeniería, investigación y tecnología	(11) Servicios informáticos	(24) Servicio de alquiler o arrendamiento de hardware de computadores	(01) Alquiler de hardware de computadores
81112400	(81) Servicio Basados en ingeniería, investigación y tecnología	(11) Servicios informáticos	(24) Servicio de alquiler o arrendamiento de hardware de computadores	(00)
80161801	(80) Servicio de gestión, servicios profesionales de empresas y servicios administrativos	(16) Servicios administrativos de empresas	(18) Servicios de alquiler o arrendamiento de equipos de oficina	(01) Servicio de alquiler o leasing de impresoras

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LA NECESIDAD (Si aplica)

ÍTEM requerido en el Proceso Contractual	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DEL ÍTEM	* SOPORTES.
1	3	Impresoras	IMPRESORA LÁSER O LED	Anexo Nro. 1 Ficha técnica
2	3	Impresoras	IMPRESORA LÁSER O LED	
3	1	Impresoras	IMPRESORA LÁSER O LED	
4	6	Bandejas	BANDEJA ADICIONAL (500 HOJAS)	Fichas trasversales de acuerdo aplicables para el LOTE 18
5	7	Gabinete	Gabinete o stand a piso de ruedas	
6	7	Servicio	Instalación y configuración del ETP	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Unidad de Mantenimiento Vial

FORMATO DE FORMULACIÓN DE ESTUDIO DEL
SECTOR



Radicado: 20241140049973
Fecha: 21-02-2024

CÓDIGO: GCON-FM-022

VERSIÓN:4

FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE 2021

7	7	Servicio	Gestión de Impresión
8	9900	Servicio	COSTO POR CLIC >5% COBERTURA
9	45000	Servicio	COSTO POR CLIC >5% COBERTURA
10	500	Servicio	COSTO POR CLIC >5% COBERTURA

OTRAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA TENER EN CUENTA:

No Aplica.

NORMATIVIDAD REQUERIMIENTOS AMBIENTALES Y/O LEGALES:

CCE-280-AMP-2021 De Febrero 28, 2022 hasta Febrero 28, 2025
Vigencia máxima órdenes de compra: Hasta el 28 de febrero de 2026

<https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/tecnologia/compra-y-alquiler-de-computadores-y-perifericos-etp>

Por favor aplicar la ficha verde:

FICHA CRITERIOS AMBIENTALES PARA LAS COMPRAS Y GESTIÓN CONTRACTUAL:

Alquiler y mantenimiento de equipos de cómputo.

Propósito de la incorporación de criterios Ambientales: Uso eficiente de la energía eléctrica y cumplimiento de la meta de consumo establecida en el PIGA. Disminución del impacto ambiental generado por la generación de residuos especiales.

Normatividad Aplicable: Decreto 2331 de 2007 por el cual se establece una medida tendiente al uso racional y eficiente de energía eléctrica.

Aspectos técnico-ambientales aplicables al tipo de contrato:

1. El contratista deberá certificar que como característica de los elementos suministrados se encuentra la de eficiencia energética.
2. El contratista deberá disponer de sitios de recolección de tóner y cartuchos que permita su recuperación, tratamiento y/o disposición final.
3. Exigencia de entregar actas de tratamiento y/o disposición final con las cantidades de residuos.
4. El contratista deberá suministrar hojas de seguridad de los tóneres suministrados.

El contrato deberá incluir la siguiente cláusula:

El contratista debe cumplir con los lineamientos ambientales de la UAERMV, descritos en el PIGA. el incumplimiento de esta cláusula por parte del contratista ocasionará revisión del contrato por parte del supervisor.

REQUERIMIENTOS MÍNIMOS PARA LA ENTREGA:

No Aplica.

OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES

No Aplica.

QUIEN LO ELABORA:



QUIEN LO APRUEBA:

(firma)

NOMBRE: CARLOS ABEL BASTIDAS CUBILLOS

(firma)

NOMBRE: GLORIA MENDEZ RUIZ

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad de Mantenimiento Vial	FORMATO DE FORMULACIÓN DE ESTUDIO DEL SECTOR	 Radicado: 20241140049973 Fecha: 21-02-2024
	CÓDIGO: GCON-FM-022	VERSIÓN:4
	FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE 2021	

CARGO: Contratista - Oficina de Tecnologías de la Información	CARGO: Jefe Oficina de Tecnologías de la Información
---	--

Proyectó: Carlos Abel Bastidas Cubillos, Proceso EGTI, Líder de Infraestructura

Documento 20241140049973 firmado electrónicamente por:	
CARLOS ABEL BASTIDAS CUBILLOS	Contratista OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN carlos.bastidas@umv.gov.co Fecha firma: 21-02-2024 15:52:14
GLORIA MÉNDEZ RUÍZ	Jefe de Oficina OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN gloria.mendez@umv.gov.co Fecha firma: 23-02-2024 08:51:38
Revisó:	TIFANNY BRICETH WILCHES MORALES - Contratista - OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - tiffany.wilches@umv.gov.co
 bc3e2afae0dbefca10c0760d70c3f8c7d07ef306d3b5208e1c5050448068ec54 Código de Verificación CV: 98c18 Comprobar desde: https://www.umv.gov.co/portal/verificar/	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Unidad Administrativa Especial de
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

**FORMATO ESTUDIOS PREVIOS
SELECCIÓN ABREVIADA
ACUERDO MARCO DE PRECIOS**

20241140049863

Radicado: **20241140049863**

Fecha: 21-02-2024

CÓDIGO: GCON-FM-055

VERSIÓN: 1

FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2023

En desarrollo de lo establecido en:

Acuerdo Marco de Precios: X o Instrumento de agregación de demanda

Proceso: CCENEG-051-01-2021 - CCE-280-AMP-2021 De Febrero 28, 2022 hasta Febrero 28, 2025
Compra y Alquiler de Computadores y Periféricos - ETP III

TIPO DE CONTRATO A CELEBRAR

ORDEN DE COMPRA – CONTRATO DE ALQUILER

1. DEPENDENCIA o GERENCIA DEL PROYECTO QUE REQUIERE LA CONTRATACIÓN

Oficina de Tecnologías de la Información

1. INFORMACIÓN BÁSICA DE INVERSIÓN QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN SOLICITADA

Plan de Desarrollo Distrital	6- Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI
2.1. Propósito	No aplica
2.2. Logro	No aplica
2.3. Programa	No aplica
2.4. Proyecto	No aplica
2.5. Registro BPID No. y Fecha	No aplica
2.6. Código	O21202020070373123 Servicios de arrendamiento sin opción de compra

3. DESCRIPCIÓN SUCINTA DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER

La Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial está organizada como una Unidad Administrativa Especial del orden distrital del Sector Descentralizado, de carácter técnico, con personería jurídica, autonomía administrativa y presupuestal y con patrimonio propio, adscrita a la Secretaría Distrital de Movilidad, y tiene por objeto “programar y ejecutar las obras necesarias para garantizar la rehabilitación y el mantenimiento periódico de la malla vial local, intermedia y rural; así como la atención inmediata de todo el subsistema de la malla vial cuando se presenten situaciones que dificulten la movilidad en el Distrito Capital.”

En concordancia con lo anterior y al tenor del artículo 109 del Acuerdo Distrital 257 de 2006, modificado por el Art. 95 del Acuerdo Distrital 761 de 2020, la UAERMV tiene las siguientes funciones:

- a. Programar, ejecutar y realizar el seguimiento a la programación e información de los planes y proyectos de rehabilitación y mantenimiento de la malla vial intermedia, local y rural construidas y ejecutar las acciones de mantenimiento que se requieran para atender situaciones que dificulten la movilidad en la red vial de la ciudad.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

MOVILIDAD
Unidad Administrativa Especial de
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

**FORMATO ESTUDIOS PREVIOS
SELECCIÓN ABREVIADA
ACUERDO MARCO DE PRECIOS**

20241140049863

Radicado: **20241140049863**

Fecha: **21-02-2024**

CÓDIGO: GCON-FM-055

VERSIÓN: 1

FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2023

- b. *Suministrar la información para mantener actualizado el Sistema de Gestión de la Malla Vial del Distrito Capital, con toda la información de las acciones que se ejecuten.*
- c. *Atender la construcción y desarrollo de obras específicas que se requieran para complementar la acción de otros organismos y UAERMV es del Distrito.*
- d. *Ejecutar las obras necesarias para el manejo del tráfico, el control de la velocidad, señalización horizontal y la seguridad vial, para obras de mantenimiento vial, cuando se le requiera.*
- e. *Ejecutar las acciones de adecuación y desarrollo de las obras necesarias para la circulación peatonal, rampas y andenes, alamedas, separadores viales, zonas peatonales, pasos peatonales seguros y tramos de ciclorrutas cuando se le requiera.*
- f. *Ejecutar las actividades de conservación de la ciclo infraestructura de acuerdo con las especificaciones técnicas y metodologías vigentes y su clasificación de acuerdo con el tipo de intervención y tratamiento requerido (intervenciones superficiales o profundas).*

Parágrafo 1. *En el caso de las intervenciones para mejoramiento de la movilidad de la red vial arterial, éstas deberán ser planeadas y priorizadas de manera conjunta con el Instituto de Desarrollo Urbano.*

Parágrafo 2. *Las obras a las que hacen mención los literales c, d y e responderán a la priorización que haga la Secretaría Distrital de Movilidad y deberán cumplir con las especificaciones técnicas establecidas por esta y/o por el Instituto de Desarrollo Urbano cuando no existan las especificaciones técnicas requeridas. Así mismo la Secretaría Distrital de Movilidad regulará lo pertinente frente a las características de los proyectos de acuerdo a la escala de intervención.*

Parágrafo 3. *La Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial podrá suscribir convenios y contratos con otras UAERMV es públicas y empresas privadas para prestar las funciones contenidas en el presente artículo."*

El Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024 "Un nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI", tiene por objetivo: "(...) consolidar un nuevo contrato social, ambiental e intergeneracional que permita avanzar hacia la igualdad de oportunidades, recuperando la pérdida económica y social derivada de la emergencia del COVID-19, capitalizando los aprendizajes y los canales de solidaridad, redistribución y reactivación económica creados para atender y mitigar los efectos de la pandemia y de esta forma construir con la ciudadanía, una Bogotá donde los derechos de los más vulnerables sean garantizados a través de: la ampliación de las oportunidades de inclusión social y productiva, en particular de las mujeres, los jóvenes y las familias, para superar progresivamente los factores de naturalización de la exclusión, discriminación y segregación socioeconómica y espacial que impiden la igualdad de oportunidades y el ejercicio de una vida libre, colectivamente sostenible y feliz."

Para alcanzar este objetivo, la administración ha formulado cinco propósitos principales, siendo el número 5 la construcción de Bogotá - Región con un gobierno abierto, transparente y una ciudadanía consciente. Este propósito se relaciona con el logro número 30, que busca incrementar la efectividad de la gestión pública a nivel distrital y local. Con el fin de contribuir a este logro, la Unidad llevó a cabo, durante el 2023, un total de 513.065 impresiones, las cuales se utilizaron para respaldar las labores de cada colaborador. Además, se realizaron procesos de digitalización de información necesaria para aplicaciones misionales y administrativas, como los sistemas ORFEO, SIGMA, CALIOPE, entre otros.

La prestación del servicio de impresión, fotocopiado y escáneres se realiza a través de impresoras multifuncionales conectadas a la red de la Entidad, distribuidas en las diferentes sedes y utilizadas por más de 700 usuarios. Este servicio facilita la centralización y gestión eficiente de las impresoras desde una ubicación central, simplificando las operaciones y el mantenimiento. Además, permite el acceso compartido a las impresoras, mejorando la colaboración y la productividad entre los usuarios en diversas sedes. Este enfoque



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MUNICIPALIDAD

Unidad Administrativa Especial de
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

**FORMATO ESTUDIOS PREVIOS
SELECCIÓN ABREVIADA
ACUERDO MARCO DE PRECIOS**

20241140049863

Radicado: **20241140049863**

Fecha: **21-02-2024**

CÓDIGO: GCON-FM-055

VERSIÓN: 1

FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2023

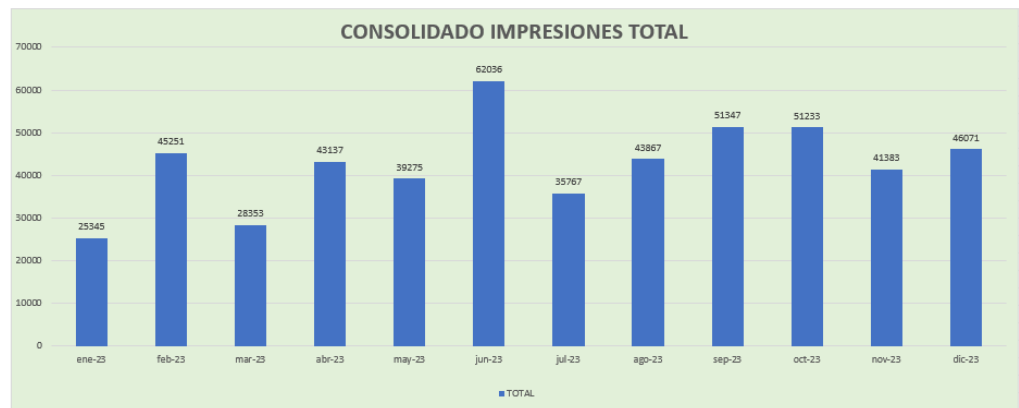
también puede reducir costos al optimizar el uso de los recursos de impresión y minimizar la necesidad de múltiples dispositivos en cada ubicación. La administración remota de las impresoras y la implementación de políticas de impresión centralizadas buscan mejorar la seguridad de la información y consolidar el servicio en todas las sedes. En conclusión, un esquema de impresoras multifuncionales en red ofrece eficiencia operativa, colaboración mejorada y un enfoque más económico para la gestión de impresiones al interior de la Unidad.

En esta contratación se encuentra incluido un software de gestión de tarificación, lo que proporciona visibilidad y control centralizado sobre todas las impresoras, permitiendo un monitoreo y facilitando la implementación de la política de cero papel lo que permitirá reducir costos y promover prácticas de impresión más sostenibles.

En el 2023, la ejecución del servicio de impresión se dio de la siguiente manera:

Ilustración Nro. 1: Estadística de las Impresiones del 2023

CONSOLIDADO IMPRESIONES		
PROVEEDOR	MES	TOTAL
Nueva Era	ene-23	25345
Nueva Era	feb-23	45251
Nueva Era	mar-23	28353
Nueva Era	abr-23	43137
Nueva Era	may-23	39275
Nueva Era	jun-23	62036
Nueva Era	jul-23	35767
Nueva Era	ago-23	43867
Nueva Era	sep-23	51347
Nueva Era	oct-23	51233
Nueva Era	nov-23	41383
Nueva Era	dic-23	46071



Fuente: Elaboración propia

Con base en lo anterior se requiere realizar la contratación de los servicios de fotocopiado, impresión, y escáner de la siguiente manera:

Tabla Nro.1. Necesidades de la entidad 2024

ETP / COMPONENTE / SERVICIO	TIPO ETP	TIPO	TIPO IMPRESION	CAPACIDAD	VELOCIDAD	TIEMPO	CANTIDAD
ETP-I-15	IMPRESORA LÁSER O LED	MULTIFUNCIONAL	BLANCO Y NEGRO	Mínimo 3.000 páginas	Mínimo 32 ppm	12	3
ETP-I-16	IMPRESORA LÁSER O LED	MULTIFUNCIONAL	BLANCO Y NEGRO	Mínimo 7.000 páginas	Mínimo 40 ppm	12	3
ETP-I-20	IMPRESORA LÁSER O LED	MULTIFUNCIONAL	COLOR	Hasta 5.000 páginas	Mínimo 20 ppm	12	1
COMPONENTE-AI-133	BANDEJA ADICIONAL (500 HOJAS)	NA	NA	NA	NA	12	6
COMPONENTE-AI-138	Gabinete o stand a piso de ruedas	NA	NA	NA	NA	12	7
SERVICIO-AI-146	Instalación y configuración del ETP	NA	NA	NA	NA	1	7
SERVICIO-AI-149	Gestión de Impresión	NA	NA	NA	NA	12	7
ETP-I-15-M5	COSTO POR CLIC >5% COBERTURA	MULTIFUNCIONAL	BLANCO Y NEGRO	Mínimo 3.000 páginas	Mínimo 32 ppm	12	9900
ETP-I-16-M5	COSTO POR CLIC >5% COBERTURA	MULTIFUNCIONAL	BLANCO Y NEGRO	Mínimo 7.000 páginas	Mínimo 40 ppm	12	45000
ETP-I-20-M5	COSTO POR CLIC >5% COBERTURA	MULTIFUNCIONAL	COLOR	Hasta 5.000 páginas	Mínimo 20 ppm	12	500

Fuente: Elaboración propia

Con la contratación del servicio de impresiones, fotocopiado y scanners, se podrá satisfacer la necesidad de la Entidad al proporcionar eficiencia operativa al centralizar y gestionar eficientemente los equipos, mejorando su



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE
REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL

**FORMATO ESTUDIOS PREVIOS
SELECCIÓN ABREVIADA
ACUERDO MARCO DE PRECIOS**

20241140049863

Radicado: **20241140049863**

Fecha: **21-02-2024**

CÓDIGO: GCON-FM-055

VERSIÓN: 1

FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2023

rendimiento continuo. Esto resultará en la reducción de costos por mantenimientos (preventivos, correctivos y predictivos).

Adicionalmente, es importante destacar que este tipo de contrato pretende garantizar la seguridad de la información y la continuidad del servicio ya que es fundamental para el desarrollo de las actividades de cada uno de los colaboradores en pro del cumplimiento de la misionalidad de la Entidad; por lo que la duración del contrato que se adjudique deberá ser mínimo por doce (12) meses, para garantizar el tiempo necesario del pre-almacenamiento de la infraestructura tecnológica desde los aspectos de Software y Hardware.

Además, facilitará la colaboración al permitir el acceso compartido a las impresoras, optimizando la productividad en diferentes sedes. Asimismo, generará ahorro de costos al optimizar el uso de recursos de impresión. Contribuirá a la seguridad de la información mediante la administración remota y políticas centralizadas, asegurando consistencia operativa y respaldando la implementación de la política de cero papel.

Cabe resaltar que este arrendamiento de equipos se encuentra contemplada dentro de plan adquisiciones anual de la UAERMV del 2024

4. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO SOLICITADO

4.1. Objeto del contrato: ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS MULTIFUNCIONALES (FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y ESCÁNER) DE ACUERDO CON LA FICHA TÉCNICA PARA LA UAERMV.

4.2. Código clasificador de bienes y servicios UNSPSC

El objeto de este contrato está codificado en la clasificación que se describe a continuación:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
81112401	(81) Servicio Basados en ingeniera, investigación y tecnología	(11) Servicios informáticos	(24) Servicio de alquiler o arrendamiento de hardware de computadores	(01) Alquiler de hardware de computadores
81112400	(81) Servicio Basados en ingeniera, investigación y tecnología	(11) Servicios informáticos	(24) Servicio de alquiler o arrendamiento de hardware de computadores	(00)
80161801	(80) Servicio de gestión, servicios profesionales de empresas y servicios administrativos	(16) Servicios administrativos de empresas	(18) Servicios de alquiler o arrendamiento de equipos de oficina	(01) Servicio de alquiler o leasing de impresoras

4.3. Normativa aplicable, Autorizaciones, permisos y/o licencias requeridos para su ejecución

Uso eficiente de la energía eléctrica y cumplimiento de la meta de consumo establecida en el PIGA.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ

Unidad Administrativa Especial de
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

**FORMATO ESTUDIOS PREVIOS
SELECCIÓN ABREVIADA
ACUERDO MARCO DE PRECIOS**

20241140049863

Radicado: **20241140049863**

Fecha: **21-02-2024**

CÓDIGO: GCON-FM-055

VERSIÓN: 1

FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2023

Disminución del impacto ambiental generado por la generación de residuos especiales.

- ✓ Decreto 2331 de 2007 por el cual se establece una medida tendiente al uso racional y eficiente de energía eléctrica. En materia de contratación estatal se debe aplicar durante la planeación y ejecución del contrato lo establecido en las normas que a continuación se destacan.
- ✓ Ley 80 de 1993, "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública".
- ✓ Ley 1150 de 2007, "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la Contratación con Recursos Públicos".
- ✓ Decreto 1082 De 2015, "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional.
- ✓ Ley 1474 De 2011, "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la Gestión Pública".
- ✓ Decreto 019 De 2012, "Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública"
- ✓ Decreto Ley 4170 de 2011 "Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente–, se determinan sus objetivos y estructura."
- ✓ Artículo 41 de la Ley 1955 de 2019 "Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad"
- ✓ Decreto 310 del 25 de marzo de 2021 "Por el cual se reglamenta el artículo 41 de la Ley 1955 de 2019, sobre las condiciones para implementar la obligatoriedad y aplicación de los Acuerdos Marco de Precios y se modifican los artículos 2.2.1.2.1.2.7. y 2.2.1.2.1.2.12. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional"
- ✓ Decreto 062 febrero 09 de 2024 Por el cual se ordena implementar medidas de austeridad y eficiencia del gasto público en las entidades y organismos de la administración distrital
- ✓ Circular Externa CCE – Circular 004 - 2021
- ✓ Documentos del proceso de Licitación Pública CCENEG-051-01-2021
- ✓ Acuerdo Marco de Precios CCE-280-AMP-2021 Compra y Alquiler de Computadores y Periféricos - ETP III y demás documentos anexos al mismo. <https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estadocolombiano/tecnologia/compra-y-alquiler-de-computadores-y-perifericos-etp>

4.4. Requerimientos y especificaciones mínimas

Las necesidades, características y especificaciones técnicas objeto del contrato, se relacionan en el **ANEXO "FICHA TÉCNICA REQUERIMIENTOS Y ESPECIFICACIONES MÍNIMAS"**, adjunto al presente estudio, y demás condiciones establecidas en el **Acuerdo Marco de Precios CCE-280-AMP-2021** Compra y Alquiler de Computadores y Periféricos - ETP III, (De febrero de 2022 hasta febrero 28, 2025).

4.5. Plazo

El plazo de ejecución del contrato será de **DOCE (12) MESES** contado a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución y suscripción del acta de inicio de la Orden de Compra, una vez sea expedido el certificado de registro presupuestal y sea aprobada la garantía de cumplimiento.

4.6. Lugar de Ejecución y/o entrega

El lugar de ejecución del contrato es en la ciudad de Bogotá D.C., en las sedes:

1. Administrativa ubicada en la Ac Calle 26 Nro. 69 – 76 Torre 1 Piso 3.
2. Sede operativa ubicada en Calle 22d # 120-40 Predio La Elvira – Localidad Fontibón - Bogotá D.C.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ

Unidad Administrativa Especial de
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

**FORMATO ESTUDIOS PREVIOS
SELECCIÓN ABREVIADA
ACUERDO MARCO DE PRECIOS**

20241140049863

Radicado: **20241140049863**

Fecha: **21-02-2024**

CÓDIGO: GCON-FM-055

VERSIÓN: 1

FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2023

3. Sede de Producción ubicada en Parque Minero Industrial "El Mochuelo". Km 3 vía a Pasquilla – Localidad Ciudad Bolívar - Bogotá D.C. de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial.
4. Unidades de intervención zonal (UIZ).

4.7. Presupuesto Oficial de la Contratación, Valor Estimado del Contrato y su Justificación.

El presente proceso se adelantará bajo la modalidad de Acuerdo marco de precios y el **presupuesto** asignado por la entidad para el alquiler es por **OCHENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$80.000.000)** valor que incluye IVA, tasas, gravámenes y demás contribuciones, transporte, garantías y demás costos directos e indirectos a que haya lugar, en los cuales incurra el contratista para cumplir cabalmente con el objeto contractual, los cuales se respaldarán con recursos de la vigencia 2024.

Sin embargo el estudio del sector indica que el **valor de referencia estimado** para el presente proceso es por el valor de **OCHENTA MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE. (\$80.485.151)**, incluye I.V.A, estampillas: (Universidad Distrital 1.1%, Pro Adulto Mayor 2% y Pro cultura 0.5%), Total estampillas 3.6%; lo anterior, tomando como referencia valor el **simulador del consecutivo 22704** dando cumplimiento a lo estipulado en el Acuerdo Marco de Precios para la Compra o Alquiler de Computadores y Periféricos ETP - III, CCE-280-AMP-2021.

El valor estimado está soportado con el valor referencia del **simulador del consecutivo 22704** previas investigaciones del sector, análisis y estudio del mercado, los cuales fueron realizados por la UAERMV mediante el estudio del sector el cual hace parte de este documento.

Nota 1: Cabe aclarar que para la colocación de la orden de compra deberán tenerse en cuenta solo los precios efectivamente cotizados por los proveedores durante los eventos de cotización que son los precios a los que realmente se obligan los proveedores a mantener al momento de generación de las órdenes de compra.

Nota 2: De conformidad con lo establecido en la Clausula 8 de la minuta del acuerdo marco de precios, en el numeral 8.2, ara el caso de alquiler de ETP, el precio señalado en la orden de compra está conformado por: (i) canon de arrendamiento de los ETP sin IVA; (ii) los servicios adicionales y software solicitados por la Entidad Compradora; (iii) precio de las páginas a imprimir por ETP durante el tiempo de servicio sin IVA, si se requiere; (iv) el IVA; y (iv) gravámenes adicionales (Tributos del orden territorial como estampillas, tasas etc.) informados por la Entidad Compradora en la Solicitud de Cotización.

Nota 3: De conformidad con lo establecido en la Clausula 8 de la minuta del acuerdo marco de precios, en el numeral 8.2.4 El precio del alquiler de cada ETP en la Operación Secundaria es el precio ofrecido en la Cotización por el Proveedor, el cual debe estar expresado en pesos colombianos sin incluir el IVA. Estos precios no pueden ser mayores que los precios techos del Proveedor en el Catálogo.

4.8. Forma y Requisitos de pago

La UAERMV realizará los pagos al proveedor de acuerdo con lo establecido al **Acuerdo Marco de Precios CCE-280- AMP-2021 Compra y Alquiler de Computadores y Periféricos - ETP III** conforme con lo estipulado en la **Cláusula 10 –“Facturación y Pago**

El Proveedor debe facturar los ETP en calidad de compraventa o Alquiler de acuerdo con las condiciones de entrega establecidas en la Orden de compra, previo cumplimiento de las estipulaciones señaladas en los Documentos del Proceso y constancia de recibo por parte de la Entidad Compradora; factura que deberá ser radicada en la dirección indicada para tal efecto por la Entidad Compradora y publicada como copia en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

MOVILIDAD
Unidad Administrativa Especial de
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

**FORMATO ESTUDIOS PREVIOS
SELECCIÓN ABREVIADA
ACUERDO MARCO DE PRECIOS**

20241140049863

Radicado: **20241140049863**

Fecha: 21-02-2024

CÓDIGO: GCON-FM-055

VERSIÓN: 1

FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2023

El Proveedor de acuerdo con las disposiciones tributarias deberá realizar el manejo de las facturas electrónicas según la regulación aplicable.

Para tal fin, el Proveedor debe notificar a las Entidades Compradoras la obligación de facturar los ETP o alquiler de ETP en formato electrónico y la forma en que las Entidades Compradoras podrán (i) notificarse de la expedición de la factura; (ii) consultar la factura; y (iii) aprobar la factura. En consecuencia, el Proveedor debe notificar la expedición de la factura a la Entidad Compradora y publicar una copia en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

Para tal fin, es obligación de la Entidad Compradora informar y entregar a cada Proveedor la totalidad de formatos e información (plazos, periodos de pago, etc.) relacionada con el trámite interno para el pago de las facturas, una vez se cuente con la aceptación de la Orden de Compra.

El Proveedor debe incluir los gravámenes adicionales (estampillas) aplicables a los Procesos de Contratación que la Entidad Compradora haya informado en la Solicitud de Cotización.

(...)

4.9. Anticipo

Para el presente proceso no aplica el pago de anticipos.

4.10. Vigilancia y Supervisión y/o interventoría

La supervisión del contrato estará a cargo del **Profesional Universitario de la Oficina de Tecnologías de la Información**, o la persona que directamente sea delegada por el (la) Director (a) General, quien deberá cumplir con las obligaciones descritas en la Ley y en el Manual de Interventoría y Supervisión vigente de la UAERMV.

4.11. Persona responsable del proceso de contratación

Se designa como responsable del proceso de contratación, a **TIFANNY BRICETH WILCHES MORALES** quién será la encargada del seguimiento hasta la designación de supervisor del contrato que se genere a partir del presente estudio previo.

5. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN

La Ley 1150 de 2007 "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos" consagra en el Artículo 2° las siguientes modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, mínima cuantía el cual fue adicionado por el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011.

Dentro de la modalidad de selección abreviada, incluye como causal la siguiente:

"a) La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos.

Para la adquisición de estos bienes y servicios las entidades deberán, siempre que el reglamento así lo señale, hacer uso de procedimientos de subasta inversa o de instrumentos de compra por catálogo derivados de



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE
REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL

**FORMATO ESTUDIOS PREVIOS
SELECCIÓN ABREVIADA
ACUERDO MARCO DE PRECIOS**

20241140049863

Radicado: **20241140049863**

Fecha: **21-02-2024**

CÓDIGO: GCON-FM-055

VERSIÓN: 1

FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2023

la celebración de acuerdos marco de precios o de procedimientos de adquisición en bolsas de productos” (negrilla y cursiva fuera de texto)

Que el artículo 41 de la Ley 1955 de 2019, "Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad", modificó el parágrafo 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y facultó al Gobierno nacional para establecer "(...) las condiciones bajo las cuales el uso de los acuerdos marco de precios se hará obligatorio, para todas las entidades sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública".

Que para garantizar el cumplimiento de la citada disposición, se expidió el Decreto 310 del 25 de marzo de 2021 "Por el cual se reglamenta el artículo 41 de la Ley 1955 de 2019, sobre las condiciones para implementar la obligatoriedad y aplicación de los Acuerdos Marco de Precios y se modifican los artículos 2.2.1.2.1.2.7. y 2.2.1.2.1.2.12. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional"

6. REQUISITOS HABILITANTES Y CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

Para la celebración de la Orden de Compra que se pretende suscribir y acorde a los argumentos que se han establecido en el presente proceso para el alquiler de impresoras multifuncionales, se hará de acuerdo con lo establecido en la **cláusula 3 “Alcance del objeto del Acuerdo Marco”** que a letra dice: “Los Proveedores se obligan a entregar a las Entidades Compradoras en la operación secundaria Equipos Tecnológicos y Periféricos bajo la modalidad de compraventa o alquiler de ETP de acuerdo con lo señalado en las órdenes de compra, las especificaciones establecidas en los estudios y documentos previos, el pliego de condiciones, las Ofertas presentadas a Colombia Compra Eficiente en la licitación pública número CCENEG-051- 01-2021 y el presente documento”.

La UAERMV dará cumplimiento a lo establecido en la **Cláusula 6 Actividades de la Entidad Compradora en la Operación Secundaria** del Acuerdo Marco de precio CCE-280-AMP-2021 Compra y Alquiler de Computadores y Periféricos - ETP III y generará la solicitud de Orden de Compra sobre la Cotización del Proveedor que haya cotizado el menor precio.

Es importante resaltar que el único factor predominante para la selección del Proveedor quien será adjudicatario de la orden de compra es el **menor valor ofertado**.

La Entidad verificará que el Proveedor que presentó la Cotización con el precio más bajo no esté incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad constitucional ni legal.

El contratista seleccionado deberá dar cumplimiento a lo estipulado en la **Cláusula 7 Actividades de los Proveedores durante la Operación Secundaria** del Acuerdo Marco de precio CCE-280-AMP-2021. Vigencia máxima órdenes de compra: Hasta el 28 de febrero de 2026, CCE-280-AMP-2021, De febrero 28, 2022 hasta Febrero 28, 2025

7. ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

Teniendo en cuenta que la orden de compra resultante del Acuerdo Marco de Precios CCE-280-AMP-2021 Compra y Alquiler de Computadores y Periféricos - ETP III celebrado por la Agencia Nacional de Contratación Colombiana Compra Eficiente, resulta ser la opción más favorable para la entidad, ya que garantiza la selección



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Unidad Administrativa Especial de
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

**FORMATO ESTUDIOS PREVIOS
SELECCIÓN ABREVIADA
ACUERDO MARCO DE PRECIOS**

20241140049863

Radicado: **20241140049863**

Fecha: **21-02-2024**

CÓDIGO: GCON-FM-055

VERSIÓN: 1

FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2023

objetiva de los respectivos proveedores según las condiciones establecidas en dicho acuerdo, por lo tanto se tiene como análisis de riesgo y la forma de mitigarlos, los estipulados en los estudios documentos previos que soportan la licitación CCENEG-051-01-2021, mediante la cual se seleccionaron los proveedores según las condiciones de dicho Acuerdo. Así mismo, la **Cláusula 19 “Declaratoria de incumplimiento”**, **Cláusula 20 “Multas y sanciones”**, **Cláusula 21 “Cláusula penal”**, **Cláusula 22 “Conflicto de Interés”**, **Cláusula 23 “Independencia de los proveedores”**, **Cláusula 25 “Indemnidad”** y **cláusula 26 “Caso fortuito y fuerza mayor”**

8. GARANTÍAS EXIGIBLES AL CONTRATISTA

De conformidad con el Acuerdo Marco de Precios CCE-280-AMP-2021 Compra y Alquiler de Computadores y Periféricos - ETP III en el numeral **18.2 Garantía de Cumplimiento a Favor de las Entidades Compradoras de la Cláusula 18** se estipula: “(...) Los Proveedores deben constituir una garantía de cumplimiento dentro de los TRES (3) DÍAS HÁBILES siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidos en la.

El valor de los amparos de la garantía de cumplimiento es calculado de acuerdo con el valor de la Orden de Compra.

Tabla 3 Suficiencia de la garantía a favor de las Entidades Compradoras

Amparo	Suficiencia	Vigencia
Cumplimiento del contrato	10% de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más. En todo caso de conformidad al Decreto 1082 de 2015 la garantía de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación.
Calidad del servicio (aplica para lotes de alquiler) o calidad de los bienes (aplica para lotes de compraventa)	10% de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más. En todo caso de conformidad al Decreto 1082 de 2015 la garantía de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación.
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5% de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y (3) tres años más

Fuente: Colombia Compra Eficiente

La vigencia de la garantía y sus amparos debe iniciar desde la colocación de la Orden de Compra sin perjuicio de realizar los ajustes necesarios para dar cumplimiento a lo referenciado en la tabla 3.

Los Proveedores deberán ampliar la garantía dentro de los TRES (3) DÍAS HÁBILES siguientes a la fecha en la que la Orden de Compra sea modificada, adicionada y/o prorrogada. La vigencia de la garantía debe ser ampliada por los plazos señalados en la tabla anterior.

NOTA: En todo caso de conformidad al Decreto 1082 de 2015 la garantía de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación. En caso de declaratoria de incumplimiento que afecte la garantía de cumplimiento o alguno de sus amparos, el Proveedor deberá ajustar la suficiencia de la garantía, en los amparos respectivos, de forma tal que cumpla con lo señalado en la Tabla 3 después de haber sido afectada.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Unidad Administrativa Especial de
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

**FORMATO ESTUDIOS PREVIOS
SELECCIÓN ABREVIADA
ACUERDO MARCO DE PRECIOS**

20241140049863

Radicado: **20241140049863**

Fecha: **21-02-2024**

CÓDIGO: GCON-FM-055

VERSIÓN: 1

FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2023

9. ANEXOS


- *Anexo. Estudio del Sector
- *Anexo. Ficha Técnica Requerimientos y Especificaciones Mínimas
- *Anexo. Concepto viabilidad tecnológica.

10. RESPONSABLES

Responsable de la Dependencia generadora de la necesidad: NOMBRE: GLORIA MENDEZ RUIZ CARGO: Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información	FIRMA:
Profesional que proyecta: NOMBRE: CARLOS ABEL BASTIDAS CUBILLOS CARGO: CONTRATISTA - Oficina de Tecnologías de la Información	
Profesional de la Gerencia de Contratación que acompaña el proceso - (cuando aplique)-: NOMBRE: WANDA ZULEMA SANDOVAL PARRA CARGO: Abogada contratista	FIRMA:
*Ordenador del gasto: NOMBRE: ROSITA ESTHER BARRIOS FIGUEROA CARGO: Secretaria General	FIRMA:

El Documento 20241140049863 fue firmado electrónicamente por:	
GLORIA MÉNDEZ RUÍZ	Jefe de Oficina, OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, ID: 518038651, gloria.mendez@umv.gov.co, Fecha de Firma: 23-02-2024 08:51:05
ROSITA ESTHER BARRIOS FIGUEROA	, SECRETARÍA GENERAL, ID: 32740987, rosita.barríos@umv.gov.co, Fecha de Firma: 23-02-2024 17:17:52
WANDA ZULEMA SANDOVAL PARRA	Contratista, GERENCIA DE CONTRATACIÓN, ID: 1015447520, wanda.sandoval@umv.gov.co, Fecha de Firma: 23-02-2024 12:28:53
CARLOS ABEL BASTIDAS CUBILLOS	Contratista, OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, ID: 79637740, carlos.bastidas@umv.gov.co, Fecha de Firma: 21-02-2024 15:47:37
Aprobó:	MONICA JOHANNA HERNANDEZ PERAZA - Gerente de Contratación - GERENCIA DE CONTRATACIÓN - monica.hernandez@umv.gov.co
Revisó:	NESTOR HELY GUTIERREZ SORIA - PROFESIONAL ESPECIALIZADO - GERENCIA DE CONTRATACIÓN - nestor.gutierrez@umv.gov.co
Proyectó:	TIFANNY BRICETH WILCHES MORALES - Contratista - OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - tiffany.wilches@umv.gov.co
 <p>bab622a471c58c86e3c620d1ff4cc6e7b73b301a2e9df7e47acdab294a744a95 Codigo de Verificación CV: 5e914 Comprobar desde: https://www.umv.gov.co/portal/verificar/</p>	

Anexos: 11 folios



	FORMATO - ESTUDIO DE SECTOR		 Radicado: 20241140051383 Fecha: 23-02-2024 Pág. 1 de 38
	CÓDIGO: GCON-FM-028	VERSIÓN: 3	
	FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE DE 2021		

**ESTUDIO DE SECTOR
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL**

ESTUDIO: “ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS MULTIFUNCIONALES (FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y ESCÁNER) DE ACUERDO CON LA FICHA TÉCNICA PARA LA UAERMV.”

PARA LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN QUE SE DESARROLLARÁN EN LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACION Y MANTENIMIENTO VIAL DURANTE LA VIGENCIA DE 2024

FEBRERO DE 2024

	FORMATO - ESTUDIO DE SECTOR		 Radicado: 20241140051383 Fecha: 23-02-2024 Pág. 2 de 38
	CÓDIGO: GCON-FM-028	VERSIÓN: 3	
	FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE DE 2021		

CONTENIDO DEL ESTUDIO DE SECTOR

INTRODUCCIÓN

- 1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD**
- 2. ASPECTOS GENERALES**
 - a. Aspectos de Tipo Económico
 - b. Aspectos de Tipo Técnico
 - c. Aspectos de Tipo Regulatorio
- 3. ANÁLISIS DE LA OFERTA**
 - a. Reseña del Sector
 - b. Posibles Proveedores
- 4. ANALISIS DE LA DEMANDA**
 - a. Adquisiciones Propias de la Entidad
 - b. Adquisiciones Otras Entidades
- 5. CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES**
 - a. Recomendaciones para requisitos de tipo financiero
 - b. Recomendaciones para requisitos de tipo técnico
- 6. FUENTES DE INFORMACIÓN**
 - a. Fuentes de Información Primaria
 - b. Fuentes de Información Secundaria
- 7. ANEXOS**
 - a. **Anexo 1: Ficha Técnica**
 - b. **Anexo 2: Concepto viabilidad tecnológica**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD

Unidad Administrativa Especial de
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

FORMATO - ESTUDIO DE SECTOR

CÓDIGO: GCON-FM-028

VERSIÓN: 3

FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE DE 2021





Radicado: 20241140051383

Fecha: 23-02-2024

Pág. 3 de 38

RESPONSABLES DE LA ELABORACIÓN:

APROBÓ:	(Firma)
	NOMBRE: GLORIA MENDEZ RUIZ
	Jefe de Tecnologías de Información
	(Firma)
	NOMBRE: ROSITA ESTHER BARRIOS FIGUEROA
	Secretaría General
REVISÓ:	(Firma)
	NOMBRE: NESTOR HELY GUTIERREZ SORIA
	Profesional Especializado – Gerencia de Contratación
PROYECTÓ:	(Firma)
	NOMBRE: CLARA DAISY BERMÚDEZ FORERO
	CARGO: Contratista –Gerencia de Contratación

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>MOVILIDAD</small> <small>Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial</small>	FORMATO - ESTUDIO DE SECTOR		 Radicado: 20241140051383 Fecha: 23-02-2024 Pág. 4 de 38
	CÓDIGO: GCON-FM-028	VERSIÓN: 3	
	FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE DE 2021		

INTRODUCCIÓN

Para una adecuada gestión de compras en las Entidades Estatales, es necesario contar con elementos que les permitan satisfacer sus necesidades de bienes y/o servicios obteniendo siempre la mayor optimización posible de los recursos públicos. El presente documento tiene como propósito dar cumplimiento a lo definido en el Decreto 1082 de 2015, el cual en su Libro 2, artículo 2.2.1.1.1.6.1. Establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector relativo al objeto de los procesos de contratación que desee adelantar en cada vigencia, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo; así como de aprovechar este tipo de iniciativas para profundizar en el estudio del sector de infraestructura y en la contextualización de los proyectos que adelanta la entidad.



El presente estudio, busca reunir los elementos anteriormente descritos que permitan que la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial tome decisiones acertadas para satisfacer sus objetivos misionales y todo lo que ella conlleva, incluido el beneficio de sus trabajadores.

1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD

La Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial está organizada como una Unidad Administrativa Especial del orden distrital del Sector Descentralizado, de carácter técnico, con personería jurídica, autonomía administrativa y presupuestal y con patrimonio propio, adscrita a la Secretaría Distrital de Movilidad, y tiene por objeto *“programar y ejecutar las obras necesarias para garantizar la rehabilitación y el mantenimiento periódico de la malla vial local, intermedia y rural; así como la atención inmediata de todo el subsistema de la malla vial cuando se presenten situaciones que dificulten la movilidad en el Distrito Capital.”*

En concordancia con lo anterior y al tenor del artículo 109 del Acuerdo Distrital 257 de 2006, modificado por el Art. 95 del Acuerdo Distrital 761 de 2020, la UAERMV tiene las siguientes funciones:

- a. *Programar, ejecutar y realizar el seguimiento a la programación e información de los planes y proyectos de rehabilitación y mantenimiento de la malla vial intermedia, local y rural construidas y ejecutar las acciones de mantenimiento que se requieran para atender situaciones que dificulten la movilidad en la red vial de la ciudad.*
- b. *Suministrar la información para mantener actualizado el Sistema de Gestión de la Malla Vial del Distrito Capital, con toda la información de las acciones que se ejecuten.*
- c. *Atender la construcción y desarrollo de obras específicas que se requieran para complementar la acción de otros organismos y entidades del Distrito.*

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial</p>	FORMATO - ESTUDIO DE SECTOR		 Radicado: 20241140051383 Fecha: 23-02-2024 Pág. 5 de 38
	CÓDIGO: GCON-FM-028	VERSIÓN: 3	
	FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE DE 2021		

- d. Ejecutar las obras necesarias para el manejo del tráfico, el control de la velocidad, señalización horizontal y la seguridad vial, para obras de mantenimiento vial, cuando se le requiera.
- e. Ejecutar las acciones de adecuación y desarrollo de las obras necesarias para la circulación peatonal, rampas y andenes, alamedas, separadores viales, zonas peatonales, pasos peatonales seguros y tramos de ciclo rutas cuando se le requiera.
- f. Ejecutar las actividades de conservación de la ciclo infraestructura de acuerdo con las especificaciones técnicas y metodologías vigentes y su clasificación de acuerdo con el tipo de intervención y tratamiento requerido (intervenciones superficiales o profundas).

Parágrafo 1. En el caso de las intervenciones para mejoramiento de la movilidad de la red vial arterial, éstas deberán ser planeadas y priorizadas de manera conjunta con el Instituto de Desarrollo Urbano.

Parágrafo 2. Las obras a las que hacen mención los literales c, d y e responderán a la priorización que haga la Secretaría Distrital de Movilidad y deberán cumplir con las especificaciones técnicas establecidas por esta y/o por el Instituto de Desarrollo Urbano cuando no existan las especificaciones técnicas requeridas. Así mismo la Secretaría Distrital de Movilidad regulará lo pertinente frente a las características de los proyectos de acuerdo a la escala de intervención.

Parágrafo 3. La Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial podrá suscribir convenios y contratos con otras entidades públicas y empresas privadas para prestar las funciones contenidas en el presente artículo.”

El Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024 “Un nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI”, tiene por objetivo: “(...) consolidar un nuevo contrato social, ambiental e intergeneracional que permita avanzar hacia la igualdad de oportunidades, recuperando la pérdida económica y social derivada de la emergencia del COVID-19, capitalizando los aprendizajes y los canales de solidaridad, redistribución y reactivación económica creados para atender y mitigar los efectos de la pandemia y de esta forma construir con la ciudadanía, una Bogotá donde los derechos de los más vulnerables sean garantizados a través de: la ampliación de las oportunidades de inclusión social y productiva, en particular de las mujeres, los jóvenes y las familias, para superar progresivamente los factores de naturalización de la exclusión, discriminación y segregación socioeconómica y espacial que impiden la igualdad de oportunidades y el ejercicio de una vida libre, colectivamente sostenible y feliz.”

Para alcanzar este objetivo, la administración ha formulado cinco propósitos principales, siendo el número 5 la construcción de Bogotá - Región con un gobierno abierto, transparente y una ciudadanía consciente. Este propósito se relaciona con el logro número 30, que busca incrementar la efectividad de la gestión pública a nivel distrital y local. Con el fin de contribuir a este logro, la Unidad llevó a cabo, durante el 2023, un total de 513.065 impresiones, las

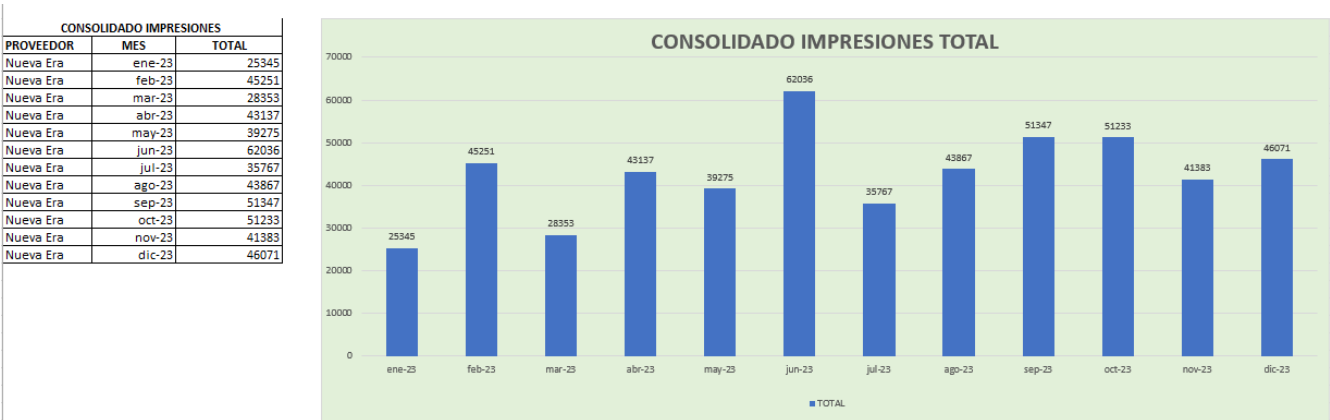
cuales se utilizaron para respaldar las labores de cada colaborador. Además, se realizaron procesos de digitalización de información necesaria para aplicaciones misionales y administrativas, como los sistemas ORFEO, SIGMA, CALIOPE, entre otros.

La prestación del servicio de impresión, fotocopiado y escáneres se realiza a través de impresoras multifuncionales conectadas a la red de la Entidad, distribuidas en las diferentes sedes y utilizadas por más de 700 usuarios. Este servicio facilita la centralización y gestión eficiente de las impresoras desde una ubicación central, simplificando las operaciones y el mantenimiento. Además, permite el acceso compartido a las impresoras, mejorando la colaboración y la productividad entre los usuarios en diversas sedes. Este enfoque también puede reducir costos al optimizar el uso de los recursos de impresión y minimizar la necesidad de múltiples dispositivos en cada ubicación. La administración remota de las impresoras y la implementación de políticas de impresión centralizadas buscan mejorar la seguridad de la información y consolidar el servicio en todas las sedes. En conclusión, un esquema de impresoras multifuncionales en red ofrece eficiencia operativa, colaboración mejorada y un enfoque más económico para la gestión de impresiones al interior de la Unidad.



En esta contratación se encuentra incluido un software de gestión de tarificación, lo que proporciona visibilidad y control centralizado sobre todas las impresoras, permitiendo un monitoreo y facilitando la implementación de la política de cero papel lo que permitirá reducir costos y promover prácticas de impresión más sostenibles.

En el 2023, la ejecución del servicio de impresión se dio de la siguiente manera:

Ilustración Nro. 1: Estadística de las Impresiones del 2023



Fuente: Elaboración propia

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>MOVILIDAD</small> <small>Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial</small>	FORMATO - ESTUDIO DE SECTOR		 Radicado: 20241140051383 Fecha: 23-02-2024 Pág. 7 de 38
	CÓDIGO: GCON-FM-028	VERSIÓN: 3	
	FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE DE 2021		

Con base en lo anterior se requiere realizar la contratación de los servicios de fotocopiado, impresión, y escáner de la siguiente manera:

Tabla Nro.1. Necesidades de la entidad 2024

ETP / COMPONENTE / SERVICIO	TIPO ETP	TIPO	TIPO IMPRESION	CAPACIDAD	VELOCIDAD	TIEMPO	CANTIDAD
ETP-I-15	IMPRESORA LÁSER O LED	MULTIFUNCIONAL	BLANCO Y NEGRO	Mínimo 3.000 páginas	Mínimo 32 ppm	12	3
ETP-I-16	IMPRESORA LÁSER O LED	MULTIFUNCIONAL	BLANCO Y NEGRO	Mínimo 7.000 páginas	Mínimo 40 ppm	12	3
ETP-I-20	IMPRESORA LÁSER O LED	MULTIFUNCIONAL	COLOR	Hasta 5.000 páginas	Mínimo 20 ppm	12	1
COMPONENTE-AI-133	BANDEJA ADICIONAL (500 HOJAS)	NA	NA	NA	NA	12	6
COMPONENTE-AI-138	Gabinete o stand a piso de ruedas	NA	NA	NA	NA	12	7
SERVICIO-AI-146	Instalación y configuración del ETP	NA	NA	NA	NA	1	7
SERVICIO-AI-149	Gestión de Impresión	NA	NA	NA	NA	12	7
ETP-I-15-M5	COSTO POR CLIC >5% COBERTURA	MULTIFUNCIONAL	BLANCO Y NEGRO	Mínimo 3.000 páginas	Mínimo 32 ppm	12	9900
ETP-I-16-M5	COSTO POR CLIC >5% COBERTURA	MULTIFUNCIONAL	BLANCO Y NEGRO	Mínimo 7.000 páginas	Mínimo 40 ppm	12	45000
ETP-I-20-M5	COSTO POR CLIC >5% COBERTURA	MULTIFUNCIONAL	COLOR	Hasta 5.000 páginas	Mínimo 20 ppm	12	500



Fuente: Elaboración propia

Con la contratación del servicio de impresiones, fotocopiado y scanners, se podrá satisfacer la necesidad de la Entidad al proporcionar eficiencia operativa al centralizar y gestionar eficientemente los equipos, mejorando su rendimiento continuo. Esto resultará en la reducción de costos por mantenimientos (preventivos, correctivos y predictivos).

Adicionalmente, es importante destacar que este tipo de contrato pretende garantizar la seguridad de la información y la continuidad del servicio ya que es fundamental para el desarrollo de las actividades de cada uno de los colaboradores en pro del cumplimiento de la misionalidad de la Entidad; por lo que la duración del contrato que se adjudique deberá ser mínimo por doce (12) meses, para garantizar el tiempo necesario del pre-alistamiento de la infraestructura tecnológica desde los aspectos de Software y Hardware.

Además, facilitará la colaboración al permitir el acceso compartido a las impresoras, optimizando la productividad en diferentes sedes. Asimismo, generará ahorro de costos al optimizar el uso de recursos de impresión. Contribuirá a la seguridad de la información mediante la administración remota y políticas centralizadas, asegurando consistencia operativa y respaldando la implementación de la política de cero papel.

Cabe resaltar que este arrendamiento de equipos se encuentra contemplada dentro de plan adquisiciones anual de la UAERMV del 2024.

	FORMATO - ESTUDIO DE SECTOR		 Radicado: 20241140051383 Fecha: 23-02-2024 Pág. 8 de 38
	CÓDIGO: GCON-FM-028	VERSIÓN: 3	
	FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE DE 2021		

2. ASPECTOS GENERALES

a. Aspectos de Tipo Económico

Perspectivas Económicas de la OCDE (noviembre 2023)¹

Colombia

Se prevé que el PIB crezca con arreglo a unas tasas moderadas del 1,2% en 2023 y del 1,4% en 2024, antes de repuntar hasta el 3% en 2025. Los altos niveles de inflación, tasas de interés e incertidumbre política lastrarán la demanda interna en 2024. El banco central ha elevado las tasas de interés a su nivel más alto en 25 años para controlar la inflación. La inflación medida por el IPC ha empezado a bajar y está previsto que regrese al rango objetivo del 2-4% en la segunda mitad de 2025.

La política monetaria debe evitar una relajación prematura para garantizar que siga bajando la inflación y salvaguardar su credibilidad. Para conseguir la estabilización de la deuda y el cumplimiento de las reglas fiscales, al tiempo que se obtiene un cierto margen fiscal para implantar el ambicioso programa de reformas sociales, será necesario mejorar la eficiencia del gasto y los ingresos públicos. Si se siguieran aumentando los incentivos para la creación de empleo formal reduciendo los costos laborales no salariales y mejorando la formación, se podrían impulsar tanto la productividad como la equidad.

El crecimiento se ha ralentizado

El crecimiento del PIB se ha ralentizado de forma considerable desde finales de 2022 y la confianza de los consumidores y empresas sigue siendo relativamente escasa. La inversión ha caído bruscamente a niveles inferiores al 18% del PIB, frente al 22% de promedio durante el periodo 2014-2019. Las elevadas tasas de interés y la incertidumbre política son los principales factores que lastran la inversión. Además, se ha producido un endurecimiento de las condiciones financieras al tiempo que han aumentado los costos de financiación y los criterios de préstamo se han vuelto más estrictos. El consumo privado, motor clave de la fuerte recuperación tras la pandemia, también se ha debilitado. Por el momento, la ralentización no se ha trasladado al mercado laboral, donde la tasa de desempleo se sitúa 1,5 puntos porcentuales por debajo de los niveles anteriores a la pandemia.

¹ <https://www.oecd.org/economy/panorama-economico-colombia/> (última publicación)



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD

Unidad Administrativa Especial de
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

FORMATO - ESTUDIO DE SECTOR

CÓDIGO: GCON-FM-028 | VERSIÓN: 3

FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE DE 2021



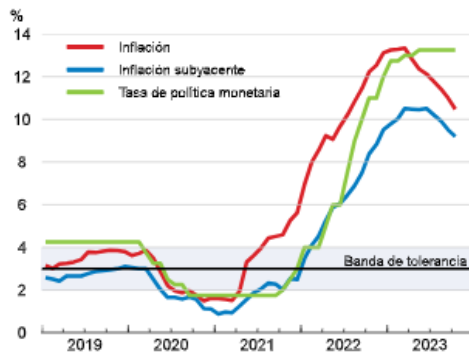
Radicado: 20241140051383

Fecha: 23-02-2024

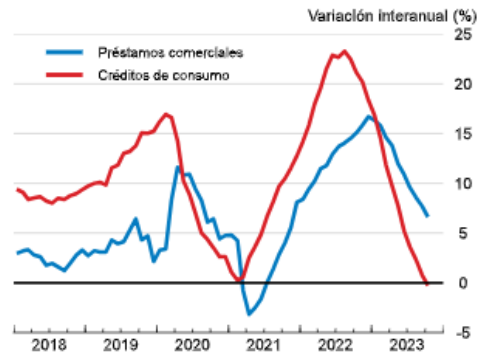
Pág. 9 de 38

Colombia

La inflación ha comenzado a descender en un contexto de restricción monetaria



El crecimiento del crédito se ha ralentizado



Fuente: DANE; y BanRep.

Colombia: demanda, producción y precios



	2020	2021	2022	2023	2024	2025
	Precios corrientes, en COP billones		Cambios porcentuales, volumen (precios de 2015)			
Colombia						
PIB a precios de mercado	997.7	11.0	7.3	1.2	1.4	3.0
Consumo privado	706.6	14.5	9.5	1.1	0.3	1.9
Consumo del gobierno	171.3	9.8	0.3	2.0	2.0	3.1
Formación bruta de capital fijo	182.7	17.3	11.4	-7.1	1.2	7.7
Demanda interna final	1 060.6	14.4	8.5	-0.2	0.7	3.0
Acumulación de existencias ¹	7.6	-0.8	1.0	-3.9	-1.0	0.0
Demanda interna total	1 068.3	13.4	9.4	-4.1	-0.4	3.3
Exportaciones de bienes y servicios	135.0	15.9	14.8	5.1	4.4	3.6
Importaciones de bienes y servicios	205.5	26.7	22.3	-15.4	-3.1	4.8
Exportaciones netas¹	-70.5	-3.4	-2.9	5.3	1.5	-0.3
<i>Partidas de informe</i>						
Deflactor del PIB	-	7.7	14.3	6.5	6.1	4.4
Índice de precios al consumidor	-	3.5	10.2	11.7	6.3	4.0
Índice de inflación subyacente ²	-	1.8	6.4	9.9	6.1	4.0
Tasa de desempleo (% de fuerza laboral)	-	13.8	11.2	10.0	10.2	10.0
Saldo por cuenta corriente (% del PIB)	-	-5.7	-6.2	-3.4	-3.2	-3.2

1. Contribución a las variaciones del PIB real, cantidad en la primera columna.

2. Índice de precios al consumidor excluyendo alimentos primarios, servicios públicos y combustibles.

Fuente: OCDE, base de datos de Perspectivas Económicas 114.

El endurecimiento de la política monetaria, con las tasas de interés en niveles del 13,25% desde mayo, ha contribuido al descenso de la inflación hasta el 10,5% interanual en octubre. La inflación subyacente se situó en el 9,5%. La inflación ha ido descendiendo a pesar de las importantes subidas de los precios de la energía, sobre todo del combustible, y del aumento del 16% en el salario mínimo en enero, cuya repercusión se ha hecho notar especialmente en el sector servicios. La alineación de los precios nacionales de la gasolina, anteriormente

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial</p>	FORMATO - ESTUDIO DE SECTOR		 Radicado: 20241140051383 Fecha: 23-02-2024 Pág. 10 de 38
	CÓDIGO: GCON-FM-028	VERSIÓN: 3	
	FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE DE 2021		

subvencionados, con los precios internacionales mitiga el impacto de los precios mundiales del petróleo en las finanzas públicas del país. Se espera que la gravedad actual del fenómeno meteorológico del Niño, que podría causar sequías y ejercer presión en el precio de los alimentos debido a la caída de las cosechas, alcance su punto máximo a principios de 2024.

La senda de la consolidación fiscal es incierta

Se está llevando a cabo un proceso de consolidación fiscal, pero existen riesgos de que no se cumplan las reglas fiscales. Los déficits presupuestarios previstos del 4,3% del PIB en 2023, del 4,5% en 2024 y del 3,5% en 2025 estarían justo dentro de los límites estipulados por la regla fiscal. El gasto primario para aplicar el programa de reformas en 2024 será superior a lo previsto. Además, los ingresos derivados del petróleo y las aduanas en 2023 son inferiores a lo esperado, mientras que los planes fiscales incorporan una serie de ingresos cíclicos e inciertos, en particular la recaudación de impuestos atrasados por vía contenciosa. Estos importes ascienden a casi el 1% del PIB en 2024 y al 0,6% en 2025, según el consejo fiscal. Con los planes fiscales actuales, la deuda rondaría el 55% del PIB en 2033, frente a menos del 50% antes de la pandemia. En el plano monetario, podría iniciarse una relajación gradual de las tasas de interés en 2024, suponiendo que la inflación haya descendido aún más y se encuentre en una senda duradera de regreso a su objetivo, siguiendo el ejemplo de otros bancos centrales de la región. Se prevé que las tasas de interés bajen al 6% a finales de 2025.

El débil crecimiento actual se mantendrá hasta bien entrado 2024

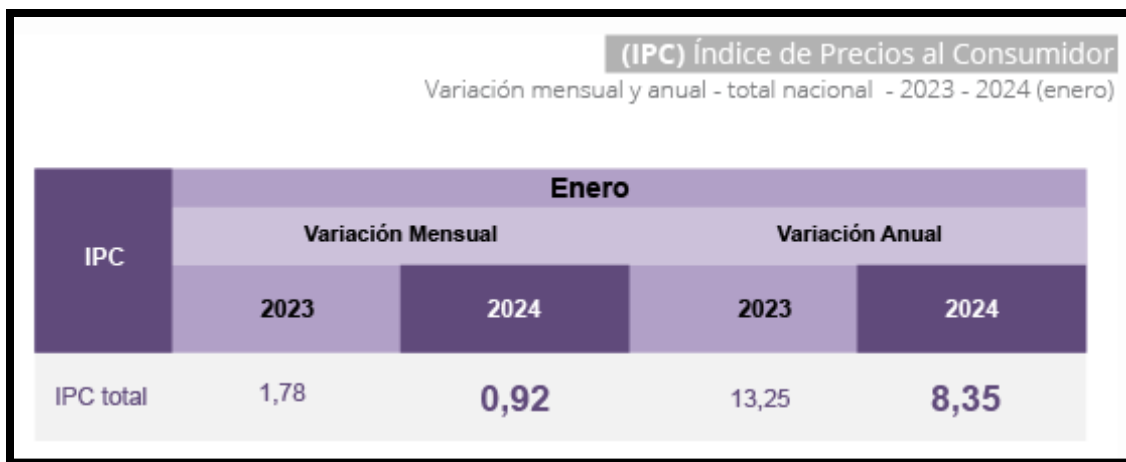
El crecimiento del PIB se mantendrá por debajo del potencial mientras la política monetaria siga siendo restrictiva. El crecimiento se recuperará gradualmente con el ciclo de relajación del banco central a partir de 2024, si bien existe un retraso considerable en la transmisión de las tasas de referencia a las tasas de interés de los préstamos. La aceleración del crecimiento a partir del segundo semestre de 2024 se verá impulsada especialmente por un repunte de la inversión motivado por la relajación de las condiciones financieras. Sin embargo, dicha aceleración tan solo compensará en parte la caída anterior. Las exportaciones, actualmente dominadas por el petróleo, seguirán siendo moderadas por la debilidad de la economía mundial y de la inversión en la producción. La inflación seguirá disminuyendo progresivamente, hasta situarse en torno al 10% a finales de 2023 y en torno al 5% a finales de 2024, motivada por la restrictiva política monetaria y la debilidad de la demanda interna. Entre los riesgos internos cabe indicar el incumplimiento de las reglas fiscales y las dificultades para materializar la sostenibilidad de la deuda, sobre todo por el elevado gasto público previsto y un fenómeno del Niño mayor de lo esperado. En el lado positivo, la subida de los precios mundiales del petróleo podría mejorar la situación fiscal.

Un marco macroeconómico sólido respaldaría el programa de reformas

Mantener el compromiso con el marco fiscal y monetario tradicionalmente sólido, respaldaría el ambicioso programa de reformas del Gobierno que se está introduciendo a ritmo rápido. También será necesario mejorar la eficiencia del gasto y aumentar los ingresos —por ejemplo, reduciendo el gasto y las exenciones tributarias— para garantizar el cumplimiento de las reglas fiscales, la estabilización de la deuda y la financiación de las reformas propuestas en materia de salud, pensiones, trabajo, educación y transición energética. Las reformas destinadas a reducir la informalidad, que afectan a la mitad de los trabajadores del país, deberían incluir la reducción de los costos laborales no salariales y la mejora de la calidad de la formación.

VARIABLES ECONÓMICAS

- **ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR – IPC**



Fuente: DANE

En enero de 2024 la variación mensual del IPC fue 0,92%, y la variación anual fue 8,35%

En el mes de enero de 2024, el IPC registró una variación de 0,92% en comparación con diciembre de 2023, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,92%): Transporte (1,99%), Restaurantes y hoteles (1,72%), Bebidas alcohólicas y tabaco (1,11%), Salud (1,10%) y por último Bienes y servicios diversos (0,97%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,84%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,69%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,48%), Prendas de vestir y calzado (0,30%), Educación (0,00%), Información y comunicación (-0,12%) y, por último, Recreación y cultura (-0,21%).



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD

Unidad Administrativa Especial de
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

FORMATO - ESTUDIO DE SECTOR

CÓDIGO: GCON-FM-028 | VERSIÓN: 3

FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE DE 2021



Radicado: 20241140051383

Fecha: 23-02-2024

Pág. 12 de 38

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual

Según divisiones de gasto

Enero 2023 - 2024

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2023		2024	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)
Transporte	12,93	3,98	0,51	1,99	0,27	
Restaurantes y hoteles	9,43	3,11	0,32	1,72	0,19	
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	1,47	0,02	1,11	0,02	
Salud	1,71	1,63	0,03	1,10	0,02	
Bienes y servicios diversos	5,36	1,92	0,10	0,97	0,05	
TOTAL	100,00	1,78	1,78	0,92	0,92	
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,49	0,15	0,84	0,26	
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,29	0,10	0,69	0,03	
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	2,46	0,49	0,48	0,09	
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,40	0,01	0,30	0,01	
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00	
Información y comunicación	4,33	0,08	0,00	-0,12	0,00	
Recreación y cultura	3,79	1,48	0,05	-0,21	-0,01	

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,92%), se ubicaron en las divisiones de: Transporte, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles y Alimentos y bebidas no alcohólicas, las cuales aportaron 0,80 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

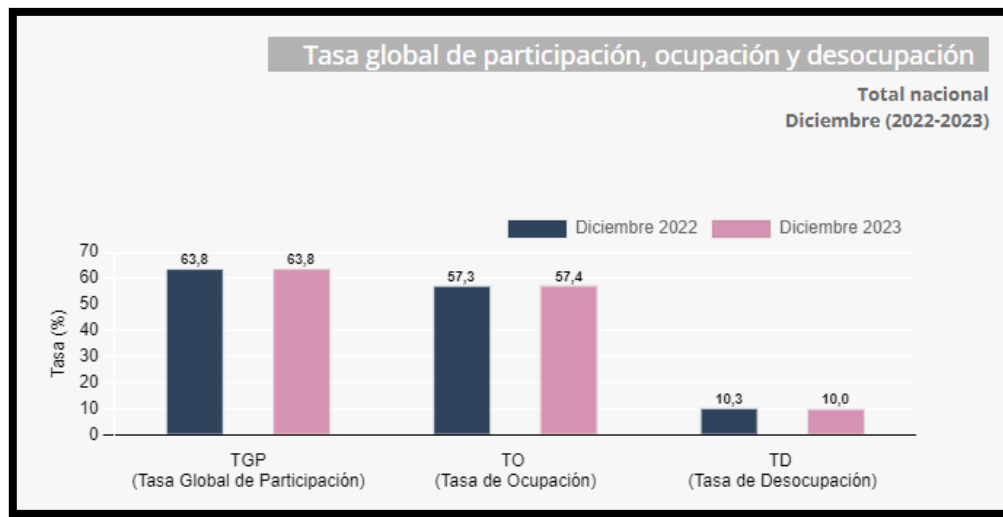
En enero de 2024 en comparación con diciembre de 2023, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (1,81%), combustibles para vehículos (3,88%), transporte urbano (incluye tren y metro) (2,64%), arriendo imputado (0,79%), electricidad (2,15%), arriendo efectivo (0,81%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato, en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (1,90%), frutas frescas (2,82%), hortalizas y legumbres frescas (5,24%) y servicio doméstico (2,40%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: huevos (-4,46%), plátanos (-4,79%), paquetes turísticos completos, incluye paquetes de viajes de excursión realizados durante un día (sin pernoctar) (-3,46%), tomate (-4,41%) y transporte de pasajeros y equipaje en avión (incluye pagos por exceso de equipaje) (-5,50%).

- **MERCADO LABORAL**

Información diciembre 2023 (Publicado el 31 de enero de 2024)²

Para el mes de diciembre de 2023, la tasa de desocupación del total nacional fue 10,0%, la tasa global de participación se ubicó en 63,8% y la tasa de ocupación fue 57,4%. En el mismo mes de 2022 estas tasas fueron 10,3%, 63,8% y 57,3%, respectivamente.

En diciembre de 2023, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 10,2%, la tasa global de participación se ubicó en 66,3% y la tasa de ocupación fue 59,5%. En diciembre de 2022 estas tasas fueron 10,8%, 66,0% y 58,8%, respectivamente.



Población ocupada según rama de actividad

En el mes de diciembre de 2023, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 22.864 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Comercio y reparación de vehículos (1,4 puntos porcentuales); Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos (0,6 puntos porcentuales) y Alojamiento y servicios de comida (0,4 puntos porcentuales).

² <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo> (última publicación).



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD

Unidad Administrativa Especial de
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

FORMATO - ESTUDIO DE SECTOR

CÓDIGO: GCON-FM-028 | VERSIÓN: 3

FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE DE 2021



Radicado: 20241140051383

Fecha: 23-02-2024

Pág. 14 de 38

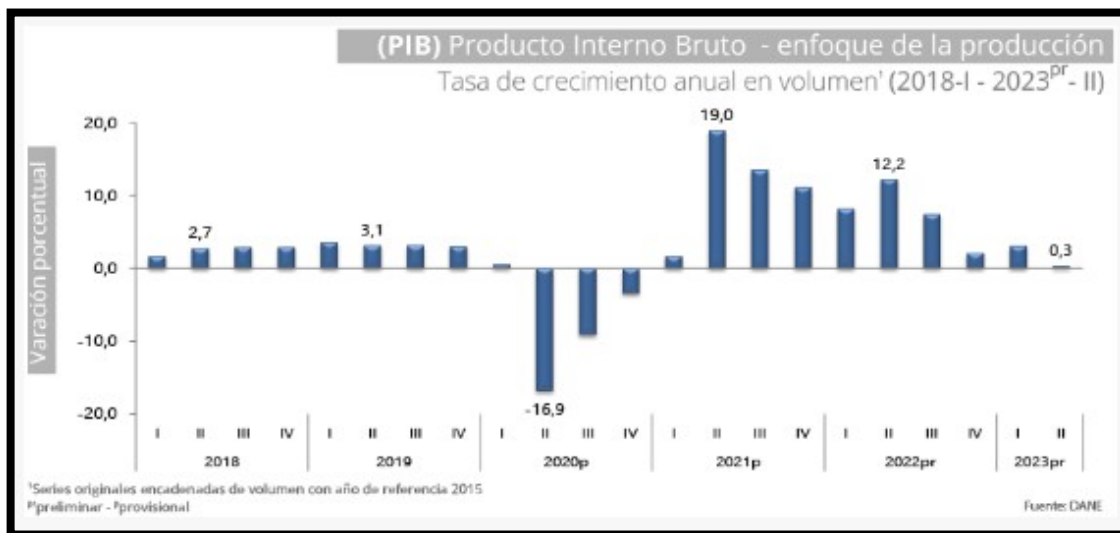
Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad*

**Total nacional
Diciembre (2022 - 2023)**

Rama de actividad	Total nacional				
	Diciembre 2022	Diciembre 2023	Distribución % 2023	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	22.468	22.864	100	396	
Comercio y reparación de vehículos	3.814	4.133	18,1	319	1,4
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.828	1.966	8,6	138	0,6
Alojamiento y servicios de comida	1.551	1.647	7,2	96	0,4
Transporte y almacenamiento	1.611	1.665	7,3	54	0,2
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos [^]	660	715	3,1	54	0,2
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.069	3.114	13,6	45	0,2
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.655	2.673	11,7	18	0,1
Actividades financieras y de seguros	438	441	1,9	3	0,0
Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios	1.975	1.958	8,6	-17	-0,1
Actividades inmobiliarias	269	245	1,1	-24	-0,1
Información y comunicaciones	400	333	1,5	-66	-0,3
Construcción	1.684	1.596	7,0	-88	-0,4
Industrias manufactureras	2.511	2.376	10,4	-135	-0,6

Fuente: DANE, GEIH.



- PIB – Información III trimestre de 2023^{pr} (Publicado 15 de noviembre de 2023)³



En el tercer trimestre de 2023^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, decrece 0,3% respecto al mismo periodo de 2022^p

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

³ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica>

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD <small>Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial</small></p>	FORMATO - ESTUDIO DE SECTOR		 Radicado: 20241140051383 Fecha: 23-02-2024 Pág. 15 de 38
	CÓDIGO: GCON-FM-028	VERSIÓN: 3	
	FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE DE 2021		

- Industrias manufactureras decrece 6,2% (contribuye -0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida decrece 3,5% (contribuye -0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Construcción decrece 8,0% (contribuye -0,4 puntos porcentuales a la variación anual)

En lo corrido del año 2023^{PR}, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,0%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,0% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,2%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Explotación de minas y canteras crece 2,0%.
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 1,2%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,9%.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD

Unidad Administrativa Especial de
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

FORMATO - ESTUDIO DE SECTOR

CÓDIGO: GCON-FM-028

VERSIÓN: 3

FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE DE 2021



Radicado: 20241140051383

Fecha: 23-02-2024

Pág. 16 de 38

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica

Tasas de crecimiento en volumen¹

Tercer trimestre 2023^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2023 ^{Pr} -III / 2022 ^{Pr} -III	2023 ^{Pr} / 2022 ^{Pr}	2023 ^{Pr} -III / 2023 ^{Pr} -II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	1,8	0,5	1,2
Explotación de minas y canteras	3,5	3,8	2,0
Industrias manufactureras	-6,2	-3,2	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	2,5	1,7	0,8
Construcción	-8,0	-5,0	-2,7
Comercio al por mayor y al por menor ³	-3,5	-2,1	-0,1
Información y comunicaciones	-1,2	0,7	-0,7
Actividades financieras y de seguros	1,6	8,8	-0,9
Actividades inmobiliarias	1,8	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	-0,8	0,3	-0,3
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	5,3	4,0	0,9
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	4,9	11,8	-0,9
Valor agregado bruto	-0,1	1,0	0,1
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	-1,8	1,0	0,1
Producto Interno Bruto	-0,3	1,0	0,2

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

^{Pr} preliminar

• TASA DE CAMBIO REPRESENTATIVA DEL MERCADO – TRM⁴

La Tasa de Cambio Representativa del Mercado–TRM corresponde al promedio ponderado de las operaciones de compra y venta de contado de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana.

La Superintendencia Financiera de Colombia tiene la función de calcular y certificar la TRM y divulgarla al mercado y al público en general, conforme a lo dispuesto en el artículo 40 de la Resolución Externa No. 1 de 2018, expedida por la Junta Directiva del Banco de la República, la metodología establecida por el Banco de la República mediante Circular Reglamentaria DOAM - 146, el Artículo 93 del Decreto 4327 de 2005 y la Resolución No.0416 de 2006 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

En el Boletín 94 de 2020 el Banco de la República (BR) estableció lo siguiente mediante la Circular Reglamentaria Externa DOAM 146 con vigencia a partir del 1 de febrero de 2020:

⁴ <https://www.superfinanciera.gov.co/inicio/informes-y-cifras/cifras/establecimientos-de-credito/informacion-periodica/diaria/tasa-de-cambio-representativa-del-mercado-trm>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD

Unidad Administrativa Especial de
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

FORMATO - ESTUDIO DE SECTOR

CÓDIGO: GCON-FM-028

VERSIÓN: 3

FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE DE 2021



Radicado: 20241140051383

Fecha: 23-02-2024

Pág. 17 de 38

Esta circular reglamenta la metodología de cálculo la Tasa de Cambio Representativa del Mercado –TRM-, conforme a lo establecido por la Junta Directiva del Banco de la República en el artículo 40 de la Resolución Externa No. 1 de 2018 y demás normas que la modifiquen o adicionen.



La tasa de cambio vigente se encuentra en \$3,915.28⁵ pesos y su vigencia aplica sólo para hoy 13 de febrero. En comparación con la TRM anterior, ha experimentado un descenso de \$-10.80 pesos, lo que representa una reducción del -0.28%.



En el periodo de los últimos 7 días, la TRM ha disminuido -1.52%, equivalente a \$-60.46 pesos. En lo que va de este mes, ha perdido \$-0.28 pesos, lo que representa una disminución del -0.01%. En los últimos 30 días, la TRM se ha incrementado en +0.36%, con un aumento de \$13.90 pesos.

Si analizamos el comportamiento del dólar en el transcurso del año, se ha apreciado en un +2.44%, con un aumento de \$93.23 pesos. Sin embargo, si lo comparamos con el precio que tenía hace 12 meses, la TRM ha descendido un -18.05%, con una pérdida en su valor de \$-862.45 pesos.

En conclusión, se observa que la tendencia descendente en el mercado del dólar continúa sosteniéndose, con variaciones tanto positivas como negativas en diferentes periodos de tiempo.

De acuerdo con los principales indicadores económicos presentados, al finalizar el año 2023, se presenta una leve disminución en el Índice de precios al consumidor lo cual se refleja en los precios de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Transporte, Restaurantes y hoteles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, entre otras, sin embargo, sigue el alza en el transporte por el alza en la gasolina. Frente al mercado laboral sigue la

⁵ <https://dolar.wilkinsonpc.com.co/>

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial</p>	FORMATO - ESTUDIO DE SECTOR		 Radicado: 20241140051383 Fecha: 23-02-2024 Pág. 18 de 38
	CÓDIGO: GCON-FM-028	VERSIÓN: 3	
	FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE DE 2021		

disminución en el índice de desempleo y un aumento en los ingresos por el incremento en el salario mínimo mensual legal vigente para este año. La economía en general presenta un crecimiento leve reflejado en el Producto Interno Bruto- PIB, gracias al crecimiento la Explotación de minas y canteras, la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca, entre otras.

b. Aspectos de Tipo Técnico

Los requisitos técnicos se describen detalladamente en el Anexo Ficha Técnica y Formulación del Sector.

Codificación de bienes y servicios

Conforme a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional”, los productos y servicios a adquirir por la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial se enmarcan en la siguiente clasificación UNSPSC:

Clasificación UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTOS
81112401	(81) Servicio Basados en ingeniera, investigación y tecnología	(11) Servicios informáticos	(24) Servicio de alquiler o arrendamiento de hardware de computadores	(01) Alquiler de hardware de computadores
81112400	(81) Servicio basados en ingeniería, investigación y tecnología	(11) Servicios informáticos	(24) Servicio de alquiler o arrendamiento de hardware de computadores	(00)
80161801	(80) Servicio de gestión, servicios profesionales de empresas y servicios administrativos	(16) Servicios administrativos de empresas	(18) Servicios de alquiler o arrendamiento de equipos de oficina	(01) Servicio de alquiler o leasing de impresoras

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LA NECESIDAD



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD

Unidad Administrativa Especial de
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

FORMATO - ESTUDIO DE SECTOR

CÓDIGO: GCON-FM-028 | VERSIÓN: 3

FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE DE 2021



Radicado: 20241140051383

Fecha: 23-02-2024

Pág. 19 de 38

ITEM	DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DEL ÍTEM	CANT.	UND.	SOPORTES
1	IMPRESORA LÁSER O LED	3	impresoras	Anexo Nro. 1 Ficha técnica Fichas transversales de acuerdo aplicables para el LOTE 18
2	IMPRESORA LÁSER O LED	3	impresoras	
3	IMPRESORA LÁSER O LED	1	impresoras	
4	BANDEJA ADICIONAL (500 HOJAS)	6	bandejas	
5	Gabinete o stand a piso de ruedas	7	Gabinete	
6	Instalación y configuración del ETP	7	Servicio	
7	Gestión de Impresión	7	Servicio	
8	COSTO POR CLICK >5% COBERTURA	9.900	Servicio	
9	COSTO POR CLICK >5% COBERTURA	45.000	Servicio	
10	COSTO POR CLICK >5% COBERTURA	500	Servicio	

LOCALIZACIÓN Y ÁREA DE INFLUENCIA

El lugar de ejecución del contrato es en la ciudad de Bogotá D.C., en las sedes:



1. Administrativa ubicada en la Av Calle 26 Nro. 69 – 76 Torre 1 Piso 3.
2. Sede operativa ubicada en Calle 22d # 120-40 Predio La Elvira – Localidad Fontibón - Bogotá D.C.
3. Sede de Producción ubicada en Parque Minero Industrial “El Mochuelo”. Km 3 vía a Pasquilla – Localidad Ciudad Bolívar - Bogotá D.C. de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial.
4. Unidades de intervención zonal (UIZ).

DURACIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será por el término de DOCE (12) MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento.

c. Aspectos de Tipo Regulatorio⁶

⁶ Tomado de: 02. Estudio del sector- soporte de la Licitación Pública para selección de los proveedores AMP para la Compra o alquiler de computadores y Periféricos ETP-III, CCE-280-AMP-2021.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial</p>	FORMATO - ESTUDIO DE SECTOR		 Radicado: 20241140051383 Fecha: 23-02-2024 Pág. 20 de 38
	CÓDIGO: GCON-FM-028	VERSIÓN: 3	
	FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE DE 2021		

El sector de tecnología en computación se caracteriza por su constante dinámica e innovación en cuanto a aspectos como tamaño, memoria, procesamiento, almacenamiento, movilidad, entre otros, y se desarrolla dentro de un esquema de libre competencia que le permite a los proveedores y compradores de manera particular, estar al margen de actividades regulatorias que impacten el mercado.

No obstante, existen disposiciones en materia de tecnología en computación, que son aplicables según corresponda a las circunstancias específicas de cada proceso de selección, como lo son:

Ítem	Número	Nombre/Tema
1	Constitución Política Colombiana, Art. 78	Se establece el marco en materia de regulación del control de calidad de bienes y servicios ofrecidos y prestados a la comunidad, así como la información que debe suministrarse al público en su comercialización
2	Ley 1480 de 2011	Por medio de la cual se expide el Estatuto del Consumidor y se dictan otras disposiciones.
3	Decreto 735 de 2013	Por el cual se reglamenta la efectividad de la garantía prevista en los artículos 7° y siguientes de la Ley 1480 de 2011.
4	Decreto 1076 de 2015	Incorpora las modificaciones introducidas al Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.
5	Resolución 1512 de 2010	Establece a cargo de los productores de computadores y/o periféricos que se comercializan en el país, la obligación de formular, presentar e implementar los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Residuos de Computadores y/o Periféricos, con el propósito de prevenir y controlar la degradación del ambiente.
6	Estatuto Tributario, Art 424	Señala una exclusión del IVA frente a los computadores personales de escritorio o portátiles, cuyo valor no exceda de 50 UVT, lo cual es aplicable a bienes importados como para los bienes comercializados en territorio nacional, así mismo, ha excluido del Impuesto las ventas lo relacionado con impresoras braille y tecnología orientada a población con discapacidad visual.
7	Decreto 567 del 2007, Art 5	Se ocupó de hacer claridad sobre lo que se entiende por computador portátil o personal, objeto del beneficio: "Exclusión de IVA para computadores personales. Para efectos de lo dispuesto en el artículo 424 del Estatuto Tributario, tal como fue adicionado por el artículo 31 de la Ley 1111 de 2006, se entiende por computador personal de escritorio, la unidad compuesta por la Unidad Central de Proceso (CPU), monitor, teclado y/o mouse, manuales, cables, sistema operacional preinstalado y habilitado para acceso a Internet.

Notas: El Acuerdo Marco será regido por las Leyes, Decretos, Resoluciones, Directivas, Especificaciones, Normas Técnicas, etc., vigentes para cada orden de compra, según las jerarquías normativas legalmente. Las Leyes, Decretos y Resoluciones que sean de obligatorio cumplimiento y que por algún motivo no se encuentren listadas en esta tabla, no implica que no sean aplicables, ya que son de obligatorio cumplimiento según las disposiciones de cada una de estas y la materia que regulen.

Normas técnicas o certificaciones

El sector de computadores y periféricos cuenta con una gran variedad de normas y certificaciones que son aplicadas sobre los dispositivos, para garantizar eficiencia, seguridad y sostenibilidad.

Es importante resaltar que si bien el país ha adelantado esfuerzos por expedir su propia ecoetiqueta mediante el Sello Ambiental Colombiano - SAC24 y su respectiva norma la NTC 619225 para computadores, este no ha tenido una gran acogida. En mesas de trabajo adelantadas 26 con el Centro Nacional de Producción más Limpia – CNPL este indicó que el SAC ha tenido un impacto importante el sector hotelero y turístico, no obstante, en el sector de Computadores y Periféricos su relevancia ha sido nula, entre otras cosas debido en gran medida a la falta de interés de los fabricantes ya que la NTC 6192 señala que “para demostrar su cumplimiento es válido el registro EPEAT, de cualquier país, categoría bronce



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD

Unidad Administrativa Especial de
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

FORMATO - ESTUDIO DE SECTOR

CÓDIGO: GCON-FM-028 | VERSIÓN: 3

FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE DE 2021



Radicado: 20241140051383






Fecha: 23-02-2024

Pág. 21 de 38

o superior” certificado que la mayoría de fabricantes ya tienen dentro de sus dispositivos, también puede explicarse el poco despliegue del SAC debido a la inexistencia de entes certificadores en dicho sello y a la falta de conciencia de los consumidores finales.

En materia de compra pública en el país, Colombia Compra Eficiente ha identificado que las certificaciones más relevantes por tipo de ETP son las siguientes:

Tabla 11 – Normas / Certificaciones por tipo de equipo

Equipo	Energy Star 	EPEAT 	RoHS 	FCC 	CE 	UL 
Computador de escritorio (small form factor, tiny, mini o micro, workstation, all in one, thin client)	X	X	X	N/A	N/A	N/A
Portátiles	X	X	X	N/A	N/A	N/A
Tabletas	X	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Baterías, cargadores y adaptadores para portátiles y baterías	N/A	N/A	N/A	X	X	X
Impresoras	X	X	X	N/A	N/A	N/A
Escáner	X	X	N/A	N/A	N/A	N/A
Plotters	X	X	N/A	N/A	N/A	N/A
Lectores de códigos	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Video proyectores	X	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Monitor Industrial	X	X	X	N/A	N/A	N/A
Tableros Interactivos	X	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Fuente: Información disponible en los respectivos sitios web. Gráfico elaborado por MinTIC

Los Acuerdos Marco desarrollados por Colombia Compra Eficiente en sus generaciones anteriores han acatado las recomendaciones en materia de compras públicas sostenibles incorporando criterios como los señalados en la tabla anterior como factores puntuables en sus procesos de licitación, sin embargo, en la operación secundaria estos criterios se desdibujan, pues el factor de escogencia pasa a ser el mejor precio ofrecido por los proveedores. En encuesta realizada²⁷ por Colombia Compra Eficiente a las Entidades Compradores, en la pregunta “¿Qué parámetros o condiciones considera usted, generan diferenciador en la calidad de los ETP?” le respuesta predominante fueron las certificaciones ambientales (40%), así mismo durante los últimos dos años, esta agencia ha recibido múltiples solicitudes de entidades requiriendo la inclusión de certificaciones ambientales como características técnicas mínimas. A continuación, se resaltan algunas de las entidades que han realizado dicho requerimiento.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD

Unidad Administrativa Especial de
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

FORMATO - ESTUDIO DE SECTOR

CÓDIGO: GCON-FM-028

VERSIÓN: 3

FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE DE 2021



Radicado: 20241140051383

Fecha: 23-02-2024

Pág. 22 de 38

Tabla 12 – Solicitudes de inclusión de certificaciones en el Acuerdo Marco.

Solicitud	Entidad
267201 - 4201912000003649 - 4202013000002357	Agencia Nacional De Minería - ANM
4201912000002817	Alcaldía Local De Usme
4202012000001496	Contraloría
381501	Departamento Nacional De Planeación - DNP
118384	Dirección General De Sanidad Militar
4201912000001409	FORPO
201813 - 4201911000000655	Policía Nacional
RS20210707006448	Secretaría De Educación De Bogotá
4202011000010320	Supernotariado

Fuente: Colombia Compra Eficiente

NOTA: Se valida ficha de contratación verde 2023 para el cumplimiento de los siguientes requerimientos:

FICHA CRITERIOS AMBIENTALES PARA LAS COMPRAS Y GESTIÓN CONTRACTUAL:
Alquiler y mantenimiento de equipos de cómputo.

Propósito de la incorporación de criterios Ambientales: Uso eficiente de la energía eléctrica y cumplimiento de la meta de consumo establecida en el PIGA.



Disminución del impacto ambiental generado por la generación de residuos especiales.

Normatividad Aplicable: Decreto 2331 de 2007 por el cual se establece una medida tendiente al uso racional y eficiente de energía eléctrica.

Aspectos técnico-ambientales aplicables al tipo de contrato:

1. El contratista deberá certificar que como característica de los elementos suministrados se encuentra la de eficiencia energética.
2. El contratista deberá disponer de sitios de recolección de tóner y cartuchos que permita su recuperación, tratamiento y/o disposición final.
3. Exigencia de entregar actas de tratamiento y/o disposición final con las cantidades de residuos.
4. El contratista deberá suministrar hojas de seguridad de los tóneres suministrados.

Observaciones Adicionales: El contrato deberá incluir la siguiente cláusula:

	FORMATO - ESTUDIO DE SECTOR		 Radicado: 20241140051383 Fecha: 23-02-2024 Pág. 23 de 38
	CÓDIGO: GCON-FM-028	VERSIÓN: 3	
	FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE DE 2021		

El contratista debe cumplir con los lineamientos ambientales de la UAERMV, descritos en el PIGA, el incumplimiento de esta cláusula por parte del contratista ocasionará revisión del contrato por parte del supervisor.

- **APLICACIÓN DECRETO 310 DE 2021** *"Por el cual se reglamenta el artículo 41 de la Ley 1955 de 2019, sobre las condiciones para implementar la obligatoriedad y aplicación de los Acuerdos Marco de Precios y se modifican los artículos 2.2.1.2.1.2.7.y 2.2.1.2.1.2.12. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional"*, se da cumplimiento a lo estipulado en la norma y se procedió a realizar la verificación del Acuerdo Marco de Precios-AMP-vigentes.

Actualmente se encuentra vigente el **Acuerdo Marco de Precios para la Compra o Alquiler de Computadores y Periféricos ETP-III, CCE-280-AMP-2021**, celebrado entre Colombia Compra Eficiente y los proveedores (De febrero 28, 2022 hasta febrero 28, 2025).

Número del proceso licitatorio - **Licitación Pública Acuerdo Marco de Precios CCENEG-051-01-2021 - Acuerdo Marco de Precios para la Compra o Alquiler de Computadores y Periféricos ETP - III, CCE-280-AMP-2021.**

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA



a. Reseña del Sector⁷

El siguiente análisis busca definir y estimar las condiciones de la oferta en el mercado de ETP (Equipos Tecnológicos y Periféricos) para estructurar el Acuerdo Marco para la adquisición o alquiler de ETP en todo el territorio nacional. Para ello, Colombia Compra Eficiente realizó un análisis basado en: (I) Mesas de trabajo con fabricantes y distribuidores mayoristas (II) Mesas de trabajo con proveedores (III) información de TVEC, SECOP y EMIS (IV) RFI a Entidades Estatales y Proveedores.

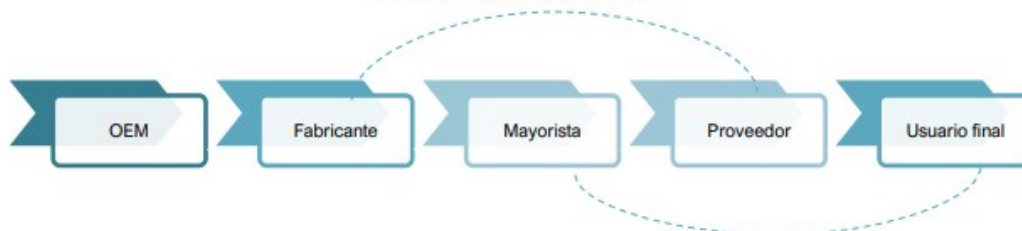
Cadena de suministro

La Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- ha identificado que el mercado de suministro de computadores se compone de la siguiente de los siguientes eslabones:

⁷ Tomado de: 02. Estudio del Sector - Compra o Alquiler de ETP III.pdf soporte de la Licitación Pública para seleccionar los Proveedores del Acuerdo Marco de Precios para la Compra o Alquiler de Computadores y Periféricos ETP - III, CCE-280-AMP-2021, celebrado entre Colombia Compra Eficiente y los proveedores.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>MOVILIDAD</small> <small>Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial</small>	FORMATO - ESTUDIO DE SECTOR		 Radicado: 20241140051383 Fecha: 23-02-2024 Pág. 24 de 38
	CÓDIGO: GCON-FM-028	VERSIÓN: 3	
	FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE DE 2021		

Gráfica 8 – Cadena de suministro





Fuente: Elaboración Colombia Compra Eficiente.

*La línea demarcada indica saltos que pueden darse en la cadena de suministro.

- **OEM:** Un fabricante de equipos originales (OEM) crea sistemas o componentes que se utilizan en el producto final de otra empresa. Los fabricantes de computadores, por ejemplo, normalmente empaquetan o integran piezas de OEM, como procesadores y software, en los productos que venden.
- **Fabricante:** Un fabricante es aquel que produce un computador o equipo periférico para un usuario final, ya sea empleando componentes de los OEM o integrando sus propios módulos. En todo caso, el fabricante es quien respalda y garantiza la calidad durante el ciclo de vida de un producto terminado.
- **Mayorista:** Es aquel con la capacidad logística y financiera, de almacenar y distribuir grandes cantidades de computadores y periféricos. Usualmente los mayoristas se encargan de abastecer a los proveedores en diversos segmentos, ya sea por región o por nicho de mercado. En negocios con clientes finales grandes, el mayorista también puede realizar las tareas de alistamiento final del equipo para entrega y su respectiva facturación.
- **Proveedor:** Se encarga de generar el pedido al Fabricante o al Distribuidor Mayorista Autorizado para que éste suministre los ETP requeridos por el cliente final. realiza todas las actividades necesarias para lograr el alistamiento y entrega el ETP en el lugar que el cliente le ha indicado. Gestiona garantías de fábrica, puede atender incidente de fallas y también se encarga de la facturación del equipo al usuario final.
- **Usuario final:** Persona natural o jurídica que recibe los bienes y declara la satisfacción de su necesidad. Realiza el pago del equipo o servicio recibido.

b. Posibles Proveedores⁸

⁸ <https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/tecnologia/compra-o-alquiler-de-equipos-tecnologicos-y>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>MOVILIDAD</small> <small>Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial</small>	FORMATO - ESTUDIO DE SECTOR		 Radicado: 20241140051383 Fecha: 23-02-2024 Pág. 25 de 38
	CÓDIGO: GCON-FM-028	VERSIÓN: 3	
	FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE DE 2021		

Los proveedores son las empresas que suministran computadores y equipos periféricos mediante la compra venta y alquiler, quienes fueron seleccionados en el proceso licitatorio **CCENEG-051-01-2021** y figuran en la respectiva minuta del **Acuerdo Marco Compra y Alquiler de Computadores y Periféricos ETP III, CCE-280-2021**.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, a través de la plataforma financiera y de análisis de negocios EMIS identificó una muestra con los principales proveedores que suministran computadores y peritecios mediante la compraventa o el alquiler.

En primera instancia, de la muestra seleccionada Colombia Compra Eficiente calculó el tamaño empresarial según los rangos de UVT vigentes por la DIAN para el año 2020 del cual fueron tomados los datos de las empresas en la plataforma de EMIS. A continuación, están relacionados los rangos utilizados por Colombia Compra Eficiente para el cálculo del tamaño empresarial de las compañías analizadas en la muestra:

Tabla 15 – Rangos para definición del Tamaño Empresarial.

SECTOR	MICRO	PEQUEÑA	MEDIANA
Manufacturero	Inferior o igual a 23.563 UVT.	Superior a 23.563 UVT e inferior o igual a 204.995 UVT.	Superior a 204.995 UVT e inferior o igual a 1'736.565 UVT.
Servicios	Inferior o igual a 32.988 UVT.	Superior a 32.988 UVT e inferior o igual a 131.951 UVT.	Superior a 131.951 UVT e inferior o igual a 483.034 UVT.
Comercio	Inferior o igual a 44.769 UVT.	Superior a 44.769 e inferior o igual a 431.196 UVT.	Superior a 431.196 UVT e inferior o igual a 2'160.692 UVT.

Fuente: Colombia Compra Eficiente con base en el Decreto 957 de 2019.

Por otro lado, la DIAN mediante Resolución No. 000084 del 28 de noviembre de 2019 se estableció que la UVT para el año 2020 es de \$35.607,00; y en ese sentido se establece una distribución de tamaños empresariales de acuerdo con la siguiente gráfica:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD

Unidad Administrativa Especial de
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

FORMATO - ESTUDIO DE SECTOR

CÓDIGO: GCON-FM-028

VERSIÓN: 3

FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE DE 2021

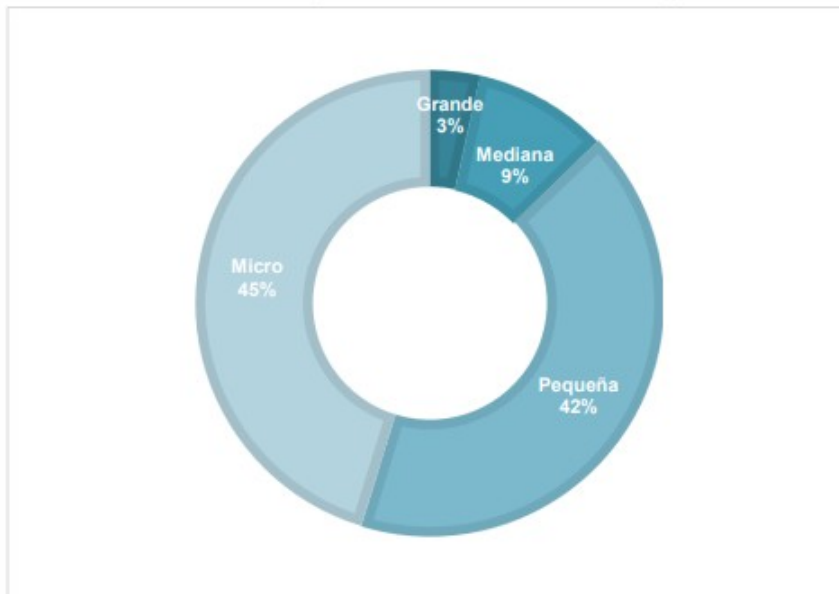


Radicado: 20241140051383

Fecha: 23-02-2024

Pág. 26 de 38

Gráfica 9 – Distribución del tamaño empresarial de acuerdo con la muestra representativa tomada.



Fuente: Colombia Compra Eficiente con base en EMIS
*Muestra de 979 empresas

De la gráfica anterior podemos concluir que es un mercado que cuenta con una inmensa participación de MiPymes representando el 97% del total de la muestra.

Por otro lado, Colombia Compra Eficiente encontró que los principales Proveedores de ETP tienen alguno de los siguientes códigos CIU: G4651 - comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática, N7730 - alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles N.C.P. y G4741 – comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados. A continuación, Colombia Compra Eficiente identifica los 20 principales proveedores de ETP de acuerdo con su utilidad operacional:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD

Unidad Administrativa Especial de
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

FORMATO - ESTUDIO DE SECTOR

CÓDIGO: GCON-FM-028 | VERSIÓN: 3

FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE DE 2021



Radicado: 20241140051383

Fecha: 23-02-2024

Pág. 27 de 38

Tabla 17 - Principales proveedores con actividad principal de alquiler de computadores y periféricos

No.	Compañía	Ingresos operativos (Valor en millones)
1	Asic Sas	\$ 83.448,62
2	Conix S.A.S.	\$ 61.973,08
3	Milenio Pc S.A.	\$ 59.251,89
4	Andirent Sas	\$ 48.636,94
5	Sk Rental S A S	\$ 36.706,56
6	Cangas Colombia S.A.S.	\$ 34.036,01
7	Sten Colombia Sistemas Técnicos De Encofrados S.A.S	\$ 27.560,32
8	Royal Rental Colombia S.A.S	\$ 22.354,44
9	Csi Renting Colombia Sa	\$ 21.111,02
10	Pc Com S A	\$ 19.943,95
12	Montechelo Inversiones S.A.S	\$ 19.831,61
13	Ifco Systems Colombia S.A.S.	\$ 17.584,03
14	Unipar Alquileres De Computadores Sas	\$ 14.955,34
15	Avante Sistematizando S.A.	\$ 14.181,12
17	Sba Telecomunicaciones Colombia S A S	\$ 13.545,52
18	Rentasistemas S A	\$ 12.480,51
19	A & S Computadores S A Alquiler Y Servicio	\$ 11.179,58
20	Rempower Solutions Rh S A S	\$ 10.903,36

Fuente: Colombia Compra Eficiente con base en EMIS 2020



La anterior segmentación no implica que los proveedores de compraventa no tengan actividades secundarias en alquiler, igual puede suceder con los proveedores relacionados en la tabla de alquiler con respecto a la compraventa.

Alcance del servicio - El servicio de Alquiler de ETP incluye (i) el transporte; (ii) la entrega, prueba e instalación en el sitio definido por la Entidad Compradora; (iii) la capacitación técnica y de uso; (iv) el soporte a fallas y (v) mantenimiento preventivo de los ETP.

En cómputo, las Entidades Compradoras podrán seleccionar la contratación del servicio en la modalidad de renta o alquiler tradicional o bajo la modalidad DaaS – Device as a Service, en todo caso el ETP incluye los accesorios requeridos para el correcto funcionamiento, tales como cables y conectores que garanticen el cumplimiento de los ANS definidos.

En el caso que le Entidad contrate el costo por clic, en el lote de impresión el suministro de consumibles del ETP incluye las cintas, cartucho tóner, kit de mantenimiento y consumibles requeridos por el ETP para el correcto funcionamiento y que permitan garantizar el cumplimiento de los ANS definidos. No se incluye el papel excepto en los ETP que la ficha técnica así lo defina

Es importante indicar que Costo por Clic o Costo por página impresa

	FORMATO - ESTUDIO DE SECTOR		 Radicado: 20241140051383 Fecha: 23-02-2024 Pág. 28 de 38
	CÓDIGO: GCON-FM-028	VERSIÓN: 3	
	FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE DE 2021		

El costo por clic o costo por página impresa incluye: (i) consumibles y suministros para la correcta operación sin interrupción del servicio de los ETP de impresión, (ii) el soporte a fallas, (iii) mantenimiento preventivo, (iv) mantenimiento correctivo, (v) repuestos y (vi) gestión ambiental del ETP y sus consumibles y suministros.



La Entidad Compradora en la solicitud de cotización en la Operación Secundaria, debe definir el volumen mensual estimado de impresión y pagará únicamente por las páginas impresas, de acuerdo con lo anterior, se confirmó por parte del área generadora que se requieren 9.900 impresiones y 45.000 impresiones respectivamente, como se relaciona en el numeral 3. Del Anexo ficha técnica.

Otros aspectos Fomento a las MIPYMES

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente en virtud de lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2.7. "*Procedencia del Acuerdo Marco de Precios*" del Decreto 310 de 2021 que establece: "(...) La implementación de nuevos Acuerdos Marco de Precios organizados y celebrados por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente- de uso obligatorio por parte de las entidades territoriales, estará precedida de un estudio de agregación de demanda que realizará aquella, el cual tenga en cuenta las particularidades propias de los mercados regionales, la necesidad de promover el desarrollo empresarial en las entidades territoriales a través de las MYPIMES y evitar en lo posible, la concentración de proveedores en ciertas ciudades del país, salvo que exista la respectiva justificación técnica, económica y/o jurídica (...)", y con el fin de promover la participación de las MIPYMES en el mercado de compra pública a través del presente Acuerdo Marco, analizará los indicadores financieros de manera independiente en cada categoría de compra que será incluido en el Catálogo del Acuerdo Marco, lo anterior, con el fin de establecer indicadores diferenciados por cada sector y de acuerdo con las características financieras de las empresas que lo componen; esto e virtud de lo establecido en el artículo 31 de la Ley 2069 del 31 de diciembre de 2020.

Adicionalmente, Colombia Compra Eficiente en su pliego de condiciones establece puntajes que incentiven la inclusión de productos colombianos con registro de productor nacional y verificará la posibilidad de incluir dentro del Proceso de Licitación Pública puntajes que fomenten el incentivo de criterios sociales que estén acorde con los factores de desempate establecidos en el artículo 35 de la Ley 2069 del 31 de diciembre de 2020.

4. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>MOVILIDAD</small> <small>Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial</small>	FORMATO - ESTUDIO DE SECTOR		 Radicado: 20241140051383 Fecha: 23-02-2024 Pág. 29 de 38
	CÓDIGO: GCON-FM-028	VERSIÓN: 3	
	FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE DE 2021		

a. Adquisiciones Propias de la Entidad

En la ejecución presupuestal de otras vigencias la entidad ha contratado servicios con objetos iguales o similares relacionados a continuación:

VIENCIA Y MODALIDAD	2022 SELECCIÓN DE ACUERDO MARCO	2021 SELECCIÓN DE ACUERDO MARCO	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA SASI-006-2019
CONTRATO	621 del 30 de septiembre de 2022	357 del 8 de marzo de 2021	455 de 15 de agosto de 2019
OBJETO	PRESTAR EL SERVICIO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y ESCÁNER EN LA MODALIDAD DE OUTSOURCING DE CONFORMIDAD A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL ACUERDO MARCO	PRESTAR EL SERVICIO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y ESCÁNER EN LA MODALIDAD DE OUTSOURCING DE CONFORMIDAD A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL ACUERDO MARCO.	ARRENDAMIENTO DE IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES (IMPRESIÓN, ESCÁNER Y FOTOCOPIADO) PARA LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL-UAERMV.
VALOR	\$ 38.927.577	\$ 8.011.634	\$ 23.474.800
CONTRATISTA	NUEVA ERA SOLUCIONES S.A.S.	SOLUTION COPY LTDA.	SOLUTION COPY LTDA.
DURACIÓN	17 MESES	DOCE (12) MESES	DOCE (12) MESES



b. Adquisiciones Otras Entidades

Fuente: Datos del acuerdo marco: <https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/tecnologia/compra-y-alquiler-de-computadores-y-perifericos-etp>

5. CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES

a. Recomendaciones

Con el fin de establecer el presupuesto estimado para el presente estudio, se abrió proceso de cotización en la plataforma del SECOP II para darle publicidad al proceso SIP-010-2024 cuyo objeto es: ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS MULTIFUNCIONALES (FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y ESCÁNER) DE ACUERDO CON LA FICHA TÉCNICA PARA LA UAERMV, y así obtener valores de referencia del mercado.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD <small>Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial</small>	FORMATO - ESTUDIO DE SECTOR		 Radicado: 20241140051383 Fecha: 23-02-2024 Pág. 30 de 38
	CÓDIGO: GCON-FM-028	VERSIÓN: 3	
	FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE DE 2021		

☆ Proceso : **ALQUILER FOTOCOPIADORAS MULTIFUNCIONALE...** (id.CO1.BDOS.5476989) EN ANÁLISIS


Solicitud de información a los Proveedores
SIP-010-2024 En análisis Pliegos

Unidad de contratación PROCESO DE CONTRATACIÓN
Ver Enlace

ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS MULTIFUNCIONALES (FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y ESCÁNER) DE ACUERDO CON LA FICHA TÉCNICA PARA LA UAERMV.

(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
 Fecha de presentación de ofertas 25/01/2024 12:00 AM - Fecha de publicación 22/01/2024 6:59 PM

PROVEEDORES



Interesados: 897
 Competidores: 1

LÍNEA DE TIEMPO

	✓ Fecha de publicación de concurso	Presentación de ofertas	✓ Plazo para solicitar aclaraciones
	22/01/2024	25/01/2024	25/01/2024

LISTA DE OFERTAS Opciones ▾ OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES Contestar

No tiene ninguna observación a los documentos del proceso

Referencia de oferta	Entidad	Presentada	Oferta
Ricoh Colombia S.A - SIP-010-2024	Ricoh Colombia SA	23/01/2024 2:51 PM	153.843.716

En dicho proceso, se encontraron 897 posibles proveedores que están registrados en SECOP II para el proceso SIP-010-2024; de los cuales 4 presentaron interés, y solo 1 emitió cotización, sin embargo, **no es posible tenerla en cuenta, primero, porque no se tienen más cotizaciones para comparar y promediar y segundo, esta supera el presupuesto asignado para el presente estudio.**

El **presupuesto oficial asignado** para el alquiler de impresoras multifuncionales se estimó teniendo en cuenta los contratos de otras vigencias de la entidad, sin embargo, es importante aclarar que para la presente vigencia hay cambios en los requerimientos técnicos adicionales a las vigencias anteriores con el fin de mejorar el servicio.

Así mismo, se verificó el **valor techo del catálogo** del acuerdo marco y se tomó el promedio del mismo, lo cual arroja la siguiente información:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD

Unidad Administrativa Especial de
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

FORMATO - ESTUDIO DE SECTOR

CÓDIGO: GCON-FM-028 | VERSIÓN: 3

FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE DE 2021



Radicado: 20241140051383

Fecha: 23-02-2024

Pág. 31 de 38

Item	CARACTERÍSTICAS	Tiempo (meses)	Promedio alquiler-impresión	VALOR TOTAL (CXT)
1	IMPRESORA LÁSER O LED	12	\$ 115.095	\$ 1.381.142
2	IMPRESORA LÁSER O LED	12	\$ 251.621	\$ 3.019.453
3	IMPRESORA LÁSER O LED	12	\$ 180.985	\$ 2.171.817
4	BANDEJA ADICIONAL (500 HOJAS)	12	\$ 125.331	\$ 1.503.966
5	Gabinete o stand a piso de ruedas	12	\$ 392.849	\$ 4.714.188
6	Instalación y configuración del ETP	12	\$ 68.473	\$ 821.670
7	Gestión de Impresión	12	\$ 647.667	\$ 7.772.007
4	COSTO POR CLICK >5% COBERTURA	12	\$ 426	\$ 7.660.500
6	COSTO POR CLICK >5% COBERTURA	12	\$ 345	\$ 14.497.000
7	COSTO POR CLICK >5% COBERTURA	12	\$ 731	\$ 21.920.000
VALOR TOTAL SIN I.V.A.				\$ 65.461.743
IVA 19%				\$ 77.899.474
ESTAMPILLAS 3,6%				\$ 80.703.855

Por otro lado, la entidad utilizó el **simulador del AMP** como herramienta para plasmar su necesidad de adquirir estos servicios lo cual arrojó lo siguiente:



🏠 / [Simulaciones](#) / Simulación: 22704 - Compraventa - Nacional Alquiler - LOTE 18 - DESKTOP ESCRITORIO - IMPRESIÓN - 2024-01-10

Simulación: 22704 - Compraventa - Nacional Alquiler - LOTE 18 - DESKTOP ESCRITORIO - IMPRESIÓN - 2024-01-10

Borrador Solicitud cotizaciones Abrir ofertas Selección proveedor Envío a compra

Finalizado



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD

Unidad Administrativa Especial de
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

FORMATO - ESTUDIO DE SECTOR

CÓDIGO: GCON-FM-028 VERSIÓN: 3

FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE DE 2021



Radicado: **20241140051383**

Fecha: 23-02-2024

Pág. 32 de 38



Datos	
Simulador	Compraventa - Nacional Alquiler - LOTE 18 - DESKTOP ESCRITORIO - IMPRESIÓN
Consecutivo	22704
Nombre tipo del simulador	Menor precio
Estado proceso simulación	Borrador simulación
Evento cotización	
Catálogo	Defecto
RFI	
Fecha cierre	
Cotización seleccionada	
Número solicitud de compra Coupa	
Guía	Ver guía

<https://simuladoresentidad.colombiacompra.gov.co/simulacion/21579>

18/1/24, 11:21

Simuladores CCE - Entidad

Datos	
Presupuesto estimado en pesos	29999999

Gravamen	Valor	
Estampillas	3.6%	 



Items Simulaciones válidas Simulaciones no válidas Archivos Logs

Show entries

100



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Unidad Administrativa Especial de
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

FORMATO - ESTUDIO DE SECTOR

CÓDIGO: GCON-FM-028 VERSIÓN: 3

FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE DE 2021



Radicado: 20241140051383

Fecha: 23-02-2024

Pág. 33 de 38

Items Simulaciones válidas Simulaciones no válidas Archivos Logs

Show entries

100

Search

Texto	Cantidad	
ETP-I-15. ETP -- ETP -- IMPRESORA LÁSER O LED -- A4 -- MULTIFUNCIONAL -- BLANCO Y NEGRO -- Mínimo 3.000 páginas -- Mínimo 32 ppm -- Zona 1 <small>- ETP - IMPRESORA LASER O LED - A4 - MULTIFUNCIONAL - BLANCO Y NEGRO - MINIMO 3000 PAGINAS - MINIMO 32 PPM - ZONA 1 - 12</small>	3	
ETP-I-16. ETP -- ETP -- IMPRESORA LÁSER O LED -- A4 -- MULTIFUNCIONAL -- BLANCO Y NEGRO -- Mínimo 7.000 páginas -- Mínimo 40 ppm -- Zona 1 <small>- ETP - IMPRESORA LASER O LED - A4 - MULTIFUNCIONAL - BLANCO Y NEGRO - MINIMO 7.000 PAGINAS - MINIMO 40 PPM - ZONA 1 - 12</small>	3	
ETP-I-20. ETP -- ETP -- IMPRESORA LÁSER O LED -- A4 -- MULTIFUNCIONAL -- COLOR -- Hasta 5.000 páginas -- Mínimo 20 ppm -- Zona 1 <small>- ETP - IMPRESORA LASER O LED - A4 - MULTIFUNCIONAL - COLOR - HASTA 5.000 PAGINAS - MINIMO 20 PPM - ZONA 1 - 12</small>	1	
COMPONENTE-AI-133. COMPONENTE -- BANDEJA ADICIONAL (500 HOJAS) -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas <small>- COMPONENTE - BANDEJA ADICIONAL (500 HOJAS) - NA - NA - NA - NA - NA - TODAS LAS ZONAS - 12</small>	6	
COMPONENTE-AI-138. COMPONENTE -- Gabinete o stand a piso de ruedas -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas <small>- COMPONENTE - GABINETE O STAND A PISO DE RUEDAS - NA - NA - NA - NA - NA - TODAS LAS ZONAS - 12</small>	7	
SERVICIO-AI-146. SERVICIO -- Instalación y configuración del ETP -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Zona 1 <small>- SERVICIO - INSTALACION Y CONFIGURACION DEL ETP - NA - NA - NA - NA - NA - ZONA 1 - 7</small>	7	

<https://simuladoresentidad.colombiacompra.gov.co/simulacion/21570>

24



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD

Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial

FORMATO - ESTUDIO DE SECTOR

CÓDIGO: GCON-FM-028 VERSIÓN: 3

FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE DE 2021



Radicado: **20241140051383**

Fecha: 23-02-2024

Pág. 34 de 38

18/02/24, 11:21

Simuladores CCE - Entidad

Texto	Cantidad	
SERVICIO-AI-149. SERVICIO -- Gestión de Impresión -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas <small>- SERVICIO - GESTION DE IMPRESION - NA - NA - NA - NA - NA - TODAS LAS ZONAS - 12</small>	7	
ETP-I-15-M5. ETP -- IMPRESORA LÁSER O LED - COSTO POR CLIC >5% COBERTURA -- A4 -- MULTIFUNCIONAL -- BLANCO Y NEGRO -- Mínimo 3.000 páginas -- Mínimo 32 ppm -- Zona 1 <small>- ETP - IMPRESORA LASER O LED - COSTO POR CLIC >5% COBERTURA - A4 - MULTIFUNCIONAL - BLANCO Y NEGRO - MINIMO 3.000 PAGINAS - MINIMO 32 PPM - ZONA 1 - 12</small>	9900	
ETP-I-16-M5. ETP -- IMPRESORA LÁSER O LED - COSTO POR CLIC >5% COBERTURA -- A4 -- MULTIFUNCIONAL -- BLANCO Y NEGRO -- Mínimo 7.000 páginas -- Mínimo 40 ppm -- Zona 1 <small>- ETP - IMPRESORA LASER O LED - COSTO POR CLIC >5% COBERTURA - A4 - MULTIFUNCIONAL - BLANCO Y NEGRO - MINIMO 7000 PAGINAS - MINIMO 40 PPM - ZONA 1 - 12</small>	45000	
ETP-I-20-M5. ETP -- IMPRESORA LÁSER O LED - COSTO POR CLIC >5% COBERTURA -- A4 -- MULTIFUNCIONAL -- COLOR - - Hasta 5.000 páginas -- Mínimo 20 ppm -- Zona 1 <small>- ETP - IMPRESORA LASER O LED - COSTO POR CLIC >5% COBERTURA - A4 - MULTIFUNCIONAL - COLOR - HASTA 5000 PAGINAS - MINIMO 20 PPM - ZONA 1 - 12</small>	500	
Texto	Cantidad	

Showing 1 to 10 of 10 entries

Previous 1 Next



GOV.CO

Colombia Compra Eficiente

Carrera 7 No 26 - 20 Piso 23 / Dirección General / Edificio Seguros Tequendama (Bogotá D.C)

Código Postal: 110311

Horario de atención: de 8:30 a.m. a 4:30 p.m / Lunes a Viernes

Mapa del sitio



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD

Unidad Administrativa Especial de
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

FORMATO - ESTUDIO DE SECTOR

CÓDIGO: GCON-FM-028 | VERSIÓN: 3

FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE DE 2021



Radicado: 20241140051383

Fecha: 23-02-2024

Pág. 35 de 38

Items Simulaciones válidas Simulaciones no válidas Archivos Logs

Show entries

15

Search

Proveedor	Valor	
undefined. CREAR DE COLOMBIA	80,485,151.29	i
800015583. COLSOF SAS - IAD Software, ETP III, Nube Privada IV	130,383,856.02	i
830001338. Sumimas S.A.S. - Papelería y Útiles de Oficina, ETP III, Primera Infancia	135,901,603.33	i
804000673. HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA - Consumibles de Impresión II, SUMINISTRO MATERIAL PEDAGOGICO, ETP III	144,936,682.03	i
830023178. GRAN IMAGEN SAS - Consumibles de Impresión II, ETP III	182,301,857.43	i
830053669. SOLUTION COPY LTDA - ETP III	204,564,135.48	i
830073623. KEY MARKET SAS EN REORGANIZACION - Papelería y Útiles de Oficina, Consumibles de Impresión II, ETP III	208,256,616.60	i
830037278. NUEVA ERA SOLUCIONES SAS - SUMINISTRO MATERIAL PEDAGOGICO, ETP III	250,905,401.87	i
830089642. RENTACOMPUTO SA - ETP III	320,071,237.35	i
830044858. PC_COM SA - ETP III	320,745,089.67	i
800071819. SELCOMP INGENERIA SAS - Software_Empresarial, ETP III	656,066,859.67	i
830049916. COMPUTEL SYSTEM SAS - SUMINISTRO MATERIAL PEDAGOGICO, ETP III	2,592,920,453.73	i
Proveedor	Valor	

	FORMATO - ESTUDIO DE SECTOR		 Radicado: 20241140051383 Fecha: 23-02-2024 Pág. 36 de 38
	CÓDIGO: GCON-FM-028	VERSIÓN: 3	
	FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE DE 2021		

Por lo anterior es importante recalcar que la entidad para este caso en concreto realizó un estudio de mercado (**SIP-010-2024**) en el que, como se indicó anteriormente, solo una (1) empresa cotizó el servicio como la entidad lo requiere de acuerdo a las necesidades establecidas en la ficha técnica por un valor de **CIENTO CINCUENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS DIECISEIS PESOS M/CTE (\$153.843.716)**, valor que no se puede tener en cuenta para presupuestar el proceso porque no se obtuvieron más cotizaciones para comparar y promediar, y los valores históricos no cuentan con las mismas necesidades técnicas a las del presente año 2024, y además porque este valor supera el **presupuesto asignado** para el presente estudio.

Seguido a esto la entidad se permitió verificar los **valores techo del catálogo del AMP**, y tiene claro que estos valores tampoco se podrán tener en cuenta para presupuestar el proceso, ya que su finalidad es que, al momento de adelantar el evento de cotización, los proveedores no podrán superar estos valores al presentar su oferta.

Adicionalmente a lo anterior, si bien el simulador no es una herramienta para estimar el presupuesto del proceso, cabe destacar que el **valor referencia** estimado para el presente proceso es por **OCHENTA MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE. (\$80.485.151)**, incluye I.V.A, estampillas: (Universidad Distrital 1.1%, Pro Adulto Mayor 2% y Pro cultura 0.5%), Total estampillas 3.6%; lo anterior, tomando como referencia el valor del **simulador del consecutivo 22704** dando cumplimiento a lo estipulado en el Acuerdo Marco de Precios para la Compra o Alquiler de Computadores y Periféricos ETP - III, CCE-280-AMP-2021.

La entidad asignó para el presente proceso el **presupuesto** por el valor de **OCHENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$80.000.000)** valor que incluye IVA, tasas, gravámenes y demás contribuciones, transporte, garantías y demás costos directos e indirectos a que haya lugar, en los cuales incurra el contratista para cumplir cabalmente con el objeto contractual, los cuales se respaldarán con recursos de la vigencia 2024.

Cabe resaltar que el valor asignado como presupuesto oficial, no se aleja de los valores techo del AMP ni de los valores referencia que arrojó el simulador referido, por lo que le permite a la entidad realizar el evento de cotización con lo asignado en el Plan Anual de Adquisiciones para la presente contratación de servicio.

- **Nota:** El valor de la orden de compra no será por el valor del presupuesto oficial sino por el valor resultante de la cotización de menor valor que cumpla con las especificaciones técnicas requeridas por la entidad.

b. Recomendaciones para requisitos de tipo técnico

Dar cumplimiento a lo estipulado en el Acuerdo Marco de Precios para la Compra o Alquiler de Computadores y Periféricos ETP - III, CCE-280-AMP-2021 así como los requisitos

	FORMATO - ESTUDIO DE SECTOR		 Radicado: 20241140051383 Fecha: 23-02-2024 Pág. 37 de 38
	CÓDIGO: GCON-FM-028	VERSIÓN: 3	
	FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE DE 2021		

técnicos y características que se describen detalladamente en el Anexo – Ficha técnica Requerimientos y especificaciones mínimas para el desarrollo del contrato.

Observaciones Adicionales: El contrato deberá incluir la siguiente cláusula:

El contratista debe cumplir con los lineamientos ambientales de la UAERMV, descritos en el PIGA, el incumplimiento de esta cláusula por parte del contratista ocasionará revisión del contrato por parte del supervisor.

6. FUENTES DE INFORMACIÓN

a. Fuentes de Información Primaria

No aplica fuentes primarias ya que el presente proceso se realiza por Acuerdo Marco de Precios para la Compra o Alquiler de Computadores y Periféricos ETP - III, CCE-280-AMP-2021 y sus documentos anexos.

b. Fuentes de Información Secundaria

Las fuentes de información secundaria corresponden a toda la información escrita existente. Para el presente estudio, se han tenido en cuenta las siguientes fuentes:

- <http://www.secop.gov.co>
- Acuerdo Marco de Precios para la Compra o Alquiler de Computadores y Periféricos ETP - III, CCE-280-AMP-2021 y sus documentos anexos.
- <http://www.colombiacompraeficiente.gov.co>
- Estudio de sector para la Licitación LP CCENEG-051-01-2021
<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2245296&isFromPublicArea=True&isModal=False>
- <http://www.dane.com.co>
- <http://www.superfinanciera.gov.co>
- <https://www.banrep.gov.co/es/informe-de-politica-monetaria>
- Ficha Técnica Formato 022 -Formulación Estudio de Sector

7. ANEXOS

a. Anexo 1: Ficha Técnica de la UAERMV

b. Anexo 2: Concepto viabilidad Tecnológica



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

MOVILIDAD

Unidad Administrativa Especial de
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

FORMATO - ESTUDIO DE SECTOR

CÓDIGO: GCON-FM-028

VERSIÓN: 3

FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE DE 2021



Radicado: **20241140051383**

Fecha: 23-02-2024

Pág. 38 de 38

Documento 20241140051383 firmado electrónicamente por:

ROSITA ESTHER BARRIOS FIGUEROA	SECRETARÍA GENERAL rosita.barríos@umv.gov.co Fecha firma: 23-02-2024 17:14:57 Fecha firma: 23-02-2024 17:14:57
GLORIA MÉNDEZ RUÍZ	Jefe de Oficina OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN gloria.mendez@umv.gov.co Fecha firma: 23-02-2024 08:52:17
NESTOR HELY GUTIERREZ SORIA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO GERENCIA DE CONTRATACIÓN nestor.gutierrez@umv.gov.co Fecha firma: 23-02-2024 12:06:20
CLARA DAISY BERMUDEZ FORERO	Contratista GERENCIA DE CONTRATACIÓN clara.bermudez@umv.gov.co Fecha firma: 23-02-2024 09:52:14
Aprobó:	MONICA JOHANNA HERNANDEZ PERAZA - Gerente de Contratación - GERENCIA DE CONTRATACIÓN - monica.hernandez@umv.gov.co
Proyectó:	TIFANNY BRICETH WILCHES MORALES - Contratista - OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - tiffany.wilches@umv.gov.co



f7c09a4380dfd10a7676d3eed8293ba68beb4f63c6fe09d1d0223085035e2dd3

Codigo de Verificación CV: 9f1f8 Comprobar desde: <https://www.umv.gov.co/portal/verificar/>

1 Sobre único

1.1 Lista de artículos

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
153,843,716.00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	80161801	1	1.00	UN	1.00	153,843,716.00	153,843,716.00

Oferta Comercial
OUTSORCING IMPRESIÓN

**UNIDAD DE MANTENIMIENTO
VIAL**



CLÁUSULA DE PROPIEDAD Y CONFIDENCIALIDAD

Ricoh Colombia S.A.

Enero 24 de 2024

La presente propuesta, así como cualquier parte de su contenido, debe ser considerado información confidencial de UNIDAD DE MANTENIMIENTO VIAL y RICOH COLOMBIA S.A.

UNIDAD DE MANTENIMIENTO VIAL y RICOH COLOMBIA S.A., se abstendrán de divulgar, publicar o comunicar a terceros información documentos, planos o fotografías relacionados con las actividades que conozcan por virtud de la ejecución de la presente oferta o por cualquier otra causa. Para estos efectos, las partes convienen que toda la información que reciban y compartan es considerada importante y confidencial y divulgarla o transmitirla puede lesionar los intereses de UNIDAD DE MANTENIMIENTO VIAL y RICOH COLOMBIA S.A., o su reputación.

Ricoh Colombia S.A.

¿Quiénes somos y que hacemos?



Ricoh en el mundo

Un legado de soluciones e innovación

RICOH es una compañía global que ayuda a las organizaciones a ser más productivas y rentables.

Ricoh es conocida por la calidad de su tecnología, el excepcional nivel de servicio al cliente y las iniciativas de sostenibilidad.

Con un fuerte legado de introducir nuevas tecnologías en el lugar de trabajo y una gran experiencia en la gestión y el acceso a la información, Ricoh está cambiando la forma en que las personas trabajan hoy con productos innovadores y soluciones dinámicas que aprovechan el poder del trabajador actual en un nuevo mundo laboral.



Durante los últimos años, y a través de una serie de adquisiciones estratégicas, nos hemos posicionado para ser una compañía orientada a la oferta de servicios y que aporta soluciones punta a punta gracias a nuestra experiencia y a capacidades en las siguientes áreas: Servicios Documentales Gestionados, Impresión de Producción, Soluciones para la Oficina y Servicios de TI. Ayudamos a nuestros clientes a alcanzar sus objetivos de negocio sin importar en qué país o sector operen.

Con sede central en Tokio, el Grupo RICOH, opera en alrededor de 200 países y territorios. RICOH se encuentra distribuida estratégicamente en todo el mundo para poder apoyar a todas y cada una de las subsidiarias en todos los países, teniendo como base para Latinoamérica, la ciudad de Weston en EE.UU.

Somos líderes mundiales que transformamos a las empresas, de acuerdo con su mercado y necesidades, en organizaciones más productivas y sustentables.



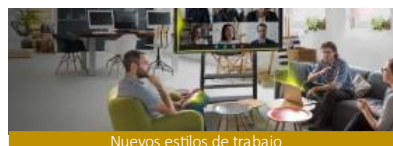
RICOH te apoya en tu **ecosistema digital**

EQUIPA TU ORGANIZACIÓN



- MPS- Managed Printing Services**
HW (A4 & A3) + SW + Supplies + Managed Services
- Graphic Communications Services**
HW (Cut Sheet, Continuous Forms, WF and DTG) + SW + Supplies + Managed Services
- Devices as a Service**
Laptops & PCs + SW + Services (NOC)
- Datacenter & Networking Services**
Servers, switches, Virtualization and security SW and Services (NOC)
- 360 IT administration and management**
- 360 Ciberseguridad**

CONECTA LAS PERSONAS



- Collaboration Room**
HW (IFPD & Displays, Projectors, Cameras, Sound and Control devices) + Software + Managed Services
- Video Conference Rooms**
HW (Displays, Projectors, Cameras, Sound and Control devices) + Software + Managed Services
- Intelligent Classroom**
+ Edu. Labs (STEAM & CREATOR)
- Digital Signage**
- Gestión de espacio de trabajo**

LIBERA TU POTENCIAL



- Gestor Documental**
- Ricoh Smart Flow**
- Optimization (RPA & AI)**
- Soluciones industriales**
- Consulting & Services**

Algunos premios y certificaciones importantes

Ricoh ha sido reconocido por sus aportes, algunos de ellos en el ámbito de la responsabilidad social y medio ambiental, y que involucra las normas ISO 9001:2008 (Calidad), ISO 14001:2004 (Medio Ambiente) e ISO 27001:2005 (Seguridad de la Información).



Algunos de nuestros clientes



Características de la solución ofrecida

Los objetivos de la propuesta de RICOH se basan en recomendaciones y modificaciones, según el conocimiento que posee RICOH del parque de impresión actual de UNIDAD DE MANTENIMIENTO VIAL, buscando cumplir al máximo los requerimientos actuales de contratación, pero, sobre todo, considerando los gastos operacionales y buscando una colaboración conjunta de recursos.

- Presentar a UNIDAD DE MANTENIMIENTO VIAL una solución integral de Outsourcing de impresión para que en forma eficiente y económica se cubran los requerimientos y parámetros exigidos en impresión, digitalización y servicio.
- Evitar la obsolescencia de los equipos gracias a las bondades y beneficios que tienen los equipos Ricoh con su Smart Operation Panel.
- Contribuir en el modelo de transformación digital de UNIDAD DE MANTENIMIENTO VIAL, automatizando procesos a través de las Multifuncionales, esto ayudará a la reducción de impresiones mensuales, disminución en el consumo de papel, construcción de flujos de trabajo a través de las multifuncionales, que a su vez impactará positivamente los costos y procesos actuales de la compañía.

Especificaciones de los Equipos

Nuestra solución de Impresión Centralizada se enfoca en la cantidad y el tipo de dispositivos adecuados dentro de su organización, de acuerdo con los datos entregados por UNIDAD DE MANTENIMIENTO VIAL, en nuestra propuesta encontrarán equipos adecuados para los volúmenes de impresión, digitalización y categoría de trabajo compartida por UNIDAD DE MANTENIMIENTO VIAL.

Total, Equipos en Operación: 07

Propuesta Parque de Impresión equipos NUEVOS

MODELO	UNIDADES
IM 430F (Multifuncional B&N A4)	6
IM C300F (Multifuncional B&N)	1
Total, Equipos Operativos	07

Características técnicas de los equipos nuevos

Infraestructura en Hardware

RICOH IM 550F MULTIFUNCIONAL B&N A4



Multifuncional Blanco & Negro

SMART PANEL DE 10,1"

- Velocidad de salida de 45 ppm
- Primera vez de la copia 5.8 Seg
- Bandeja de 500 hojas
- Memoria de Sistema 2 GB RAM + 320 GB HDD.
- Ciclo de trabajo máximo mensual 150.000 impresiones/mes
- Velocidad de Scaneo (una Cara y doble cara) 45.7 imp color / 45.7 Black
- Resolución máxima de 600x600
- Certificada Energy Star.

RICOH IM C300F MULTIFUNCIONAL COLOR A4



Multifuncional Blanco & Negro

SMART PANEL DE 10,1"

- Velocidad de salida (carta): 31 ppm (a todo color)/31 ppm (blanco y negro)
- Primera vez de la copia 8.6 Seg color / 7.2 seg. B/N
- Ciclo de trabajo mensual recomendado 20.000
- Volumen máximo mensual: 7.500 impresiones/mes
- Velocidad de Scaneo (una Cara y doble cara) 41 imp color / 41Black
- Resolución máxima de 1200x1200
- Certificada Energy Star.

BENEFICIOS SMART OPERATION PANEL



Sistema de seguridad de sobreescritura de datos (DOSS) de RICOH

El sistema DataOverwriteSecurity reduce el riesgo de robo de información al realizar una sobreescritura de tres pasos a los datos guardados en el disco duro de las MFP

Aplicaciones principales

Ideal para organizaciones que usan productos multifunción digitales para procesar información delicada o confidencial. Cómo usar DataOverwriteSecurity

El proceso de Data Overwrite opera automáticamente para destruir imágenes latentes en el disco duro, sin necesidad de intervención por parte del usuario

Un ícono de panel simple en la pantalla brinda retroalimentación visual del estado de sobreescritura (completado o en proceso)

Admite sobreescritura de no solo datos escaneados, sino también, cuando sea necesario, de todos los archivos y configuraciones almacenadas en la MFP (una medida de seguridad necesaria en la reubicación o disposición de una máquina)

Una opción simple, confiable y económica para proteger la información confidencial.



- Se puede usar económicamente en flotas de sistemas MFP
 - Certificación ISO 15408 Common Criteria
 - Cumple los métodos recomendados por la Agencia de Seguridad Nacional (NSA) para la gestión de información clasificada
 - La solución ayuda en el cumplimiento de los requisitos de la Ley de Portabilidad y Responsabilidad de Seguros Médicos (HIPAA), la Ley Gramm-Leach-Bliley (GLBA) de Privacidad Financiera, el Acta de Privacidad y Derecho de Educación Familiar (FERPA) para la privacidad de estudiantes y el Sistema de Defensa y Seguridad (DSS)

Niveles de Servicio.

RICOH se obliga a prestar y ejecutar servicios de mantenimiento a los equipos objeto de esta propuesta, incluyendo limpieza, ajustes, lubricación y reparación de acuerdo con las necesidades específicas del equipo señaladas por el fabricante. Se comprende, dentro de las obligaciones contraídas por RICOH, el suministro de los repuestos necesarios para el reemplazo de piezas defectuosas o desgastadas, a fin de asegurar el normal funcionamiento de los Equipos.

Todos los consumibles, recambios y repuestos suministrados estarán homologados por RICOH como fabricante de los equipos para los que van destinados.

¿Porqué las organizaciones eligen Ricoh?

RICOH
imagine. change.

Respaldo

+200

Países o territorios

No. 1

MFP Láser A3

Directo

Atención directa por el fabricante

*Por 6 años consecutivos hemos sido reconocidos por Quocirca como **Líder** en el mercado a nivel mundial en Servicios de Impresión Gestionada*

Software de Gestión de Dispositivos de Impresión

RICOH
imagine. change.

CX

Soporte en sitio

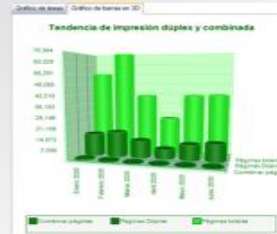
RSC

@Remote



Alertas en línea

Sistema serverless

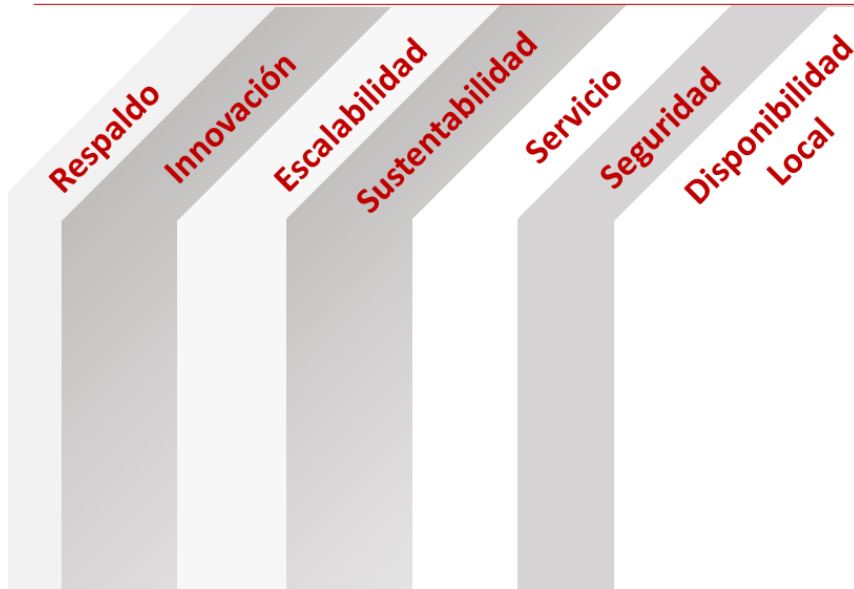


Huella de carbono

Sistema serverless

¿Porqué las organizaciones eligen Ricoh?

RICOH
imagine. change.



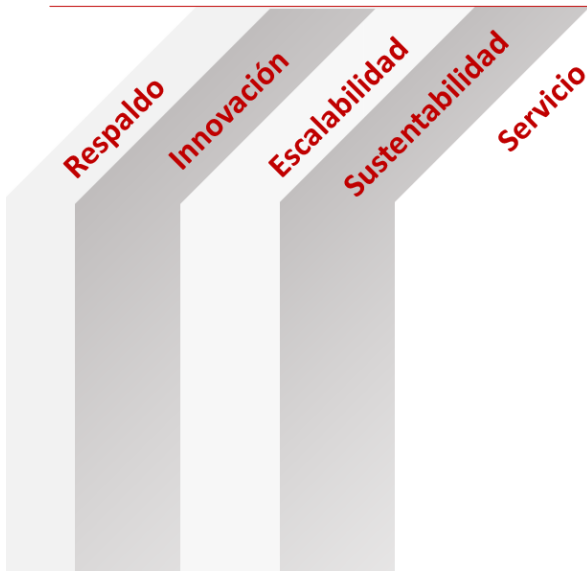
Bodega local
+2000 metros cuadrados

Laboratorio local
Ingenieros
especializados

**Centro de
capacitación**
Certificación de técnicos

¿Porqué las organizaciones eligen Ricoh?

RICOH
imagine. change.



**Ricoh Intelligent
Support**
Soporte desde el panel
de los equipos

**Técnicos
certificados**
+180 técnicos
certificados

*Reconocidos en el 2018 en IDC Marketscape como líder en
Servicios Contractuales de Impresión y Documentos*

Objetivos del Servicio

- Programación y ejecución del mantenimiento preventivo y correctivo de las maquinas.
- Soporte técnico de acuerdo con los niveles de servicio acordados con el Cliente.
- Optimización de la infraestructura, superando la calidad, velocidad y productividad de los equipos actuales.
- Servicio integral que asegura todo el suministro y mantenimiento para suplir las necesidades actuales y durante el tiempo del contrato.
- Campañas de sensibilización
- Disposición de todo un equipo de trabajo, consciente y comprometido con sus necesidades y requerimientos.
- Una estructura integral dedicada a la administración de cuentas, con un enfoque directo hacia los Clientes, que además demuestra un compromiso claro hacia UNIDAD DE MANTENIMIENTO VIAL
- Redistribución estratégica de recursos internos, ya que el servicio de Outsourcing de Impresión de Documentos, libera al personal interno de TI de la obligación, carga de compras, administrar, mantener equipos y consumibles de impresión.
- Visibilidad de costos, ya que su organización sabe exactamente cuál es su costo real por página, de manera clara, concisa e inmediata.
- Incrementos en productividad al tener dispositivos de última tecnología, para producir sus documentos, administrados y con el mantenimiento apropiado. Esto puede incrementar la productividad a través de lo siguiente:
 - Eliminación de dispositivos antiguos y menos confiables.
 - Reducción en requerimientos a los recursos de mesa de ayuda.
- Acceso a las funciones y características más recientes asociadas con equipos nuevos.
- Todos los servicios que prestamos a continuación son bajo la modalidad de OutSourcing, para los cuales dispondremos entre otros; equipos de impresión, tóner, kits de mantenimiento, personal in-house, repuestos, insumos y demás elementos necesarios para la efectiva prestación de los servicios contratados, en los horarios convenidos.
- El outsourcing realizará la gestión del servicio en términos de estrategia, metodología y procesos, para efectos de asegurar en la entrega disponibilidad, capacidad y continuidad y en el soporte del mismo calidad oportunidad y cantidad.
- La instalación de los equipos necesarios para la impresión en la red de los documentos en blanco y negro y color, serán nuestra responsabilidad.
- Los equipos ofrecidos que harán parte de la plataforma de impresión son equipos nuevos.
- UNIDAD DE MANTENIMIENTO VIAL dispondrá del espacio físico para el almacenamiento de insumos, con el amueblamiento básico, un punto de red exclusivo para el servicio de impresión, los servicios de energía con tomacorrientes reguladas y certificadas.
- Realizaremos y soportaremos la Instalación de software de administración de la plataforma.
- Garantizaremos el Aprovisionamiento de TODOS los insumos necesarios para el correcto funcionamiento de la plataforma: Tóner, Repuestos y kits de mantenimiento.
- Entregaremos los reportes necesarios de avance del servicio, consumos, tendencias, facturación, satisfacción del cliente etc. Que puedan generar las herramientas en servicio. Esta información debe estar disponible en tiempo real, para UNIDAD DE MANTENIMIENTO VIAL pueda tomar decisiones de tipo administrativo, tendientes a la racionalización del servicio, cuando lo considere necesario. La información debe estar disponible los 8 primeros días calendario de cada mes.

Mantenimiento Preventivo

Consiste en ejecutar rutinas de pruebas, diagnósticos, revisión y puesta a punto de los equipos mencionados en el presente contrato, conforme a las recomendaciones del fabricante y/o acordados con UNIDAD DE MANTENIMIENTO VIAL, dos mantenimientos preventivos al año.

Mantenimiento Correctivo

Consiste en el conjunto de acciones que tomará RICOH a fin de reparar cualquier eventual falla que pudiesen presentar los Equipos. Las partes de reemplazo suministradas en virtud de los servicios de mantenimiento podrán ser nuevas, reacondicionadas en fábrica, renovadas o remanufacturadas. Si el representante de servicio técnico de RICOH determina la necesidad de ejecutar la rutina de mantenimiento preventivo, realiza esta actividad y la documenta en el reporte de servicio.

Responsabilidades y Obligaciones de UNIDAD DE MANTENIMIENTO VIAL

A fin de garantizar la correcta prestación de los servicios, el cliente se obliga a:

- Operar el equipo bajo las condiciones indicadas en los manuales de operación y de acuerdo con las instrucciones del personal técnico de RICOH.
Para esto se dictan las capacitaciones al personal de UNIDAD DE MANTENIMIENTO VIAL en la etapa de implementación.
- Permitir el libre acceso al personal de RICOH al lugar en donde se encuentren los equipos contemplados en la propuesta.
- Solicitar el servicio cuando corresponda.
- La planeación de suministros será realizada de parte de Ricoh, de lo contrario es necesario que una vez se genere la alerta en la maquina el usuario solicite el suministro por medio de la mesa de ayuda, sin embargo; se contempla la asignación de algunos consumibles y equipos de reserva con el fin de asegurar el servicio.
- RICOH no responderá en ningún caso por hechos o intervención de personal ajeno en el(los) equipo(s) que forman parte de esta propuesta, ni por daños o perjuicios producidos por fuerza mayor o caso fortuito; para estas situaciones se enviara la respectiva cotización.
- Cualquier cambio solicitado por la UNIDAD DE MANTENIMIENTO VIAL diferente de las cantidades del IMAC presentado, deberá generar una cotización y será aprobada por los medios definidos para tal fin.
- Entrega de Servidor para la instalación del Software de control de impresión
- Mantenimiento y el buen funcionamiento del servidor donde será instalado el Software de control de impresión

SLA'S y horarios de atención

Se refiere al porcentaje del número de servicios que se atienden por el área de Help Desk, dentro del tiempo estimado desde la recepción de esta. El usuario final siempre deberá canalizarla a través de la mesa de ayuda de UNIDAD DE MANTENIMIENTO VIAL como único punto de contacto válido para poder registrar esta solicitud y poder tener el registro estadístico y su correspondiente indicador.

Para garantizar la continuidad de la operación, evitar tiempos muertos en la misma, Ricoh proporcionará la siguiente estrategia previo al soporte técnico en sitio:

- Generar dos colas de impresión en puntos estratégicos dependiendo el tipo de impresora que se tenga conectada, esto en el escenario que NO se contemple Software de Tracking.

Administración de Consumibles y Suministros

RICOH se obliga a prestar y ejecutar servicios de mantenimiento a los equipos objeto de esta propuesta, incluyendo en dicha prestación su limpieza, ajustes, lubricación y reparación de acuerdo con las necesidades específicas del equipo señaladas por el fabricante. Se comprende dentro de las obligaciones contraídas por RICOH, el suministro de los repuestos necesarios para el reemplazo de piezas defectuosas o desgastadas, a fin de asegurar el normal funcionamiento de los Equipos.

Responsabilidades de Ricoh:

- Abastecer todos los suministros y consumibles requeridos en los equipos parte de la solución.
- Mantener los equipos con los suministros y consumibles requeridos de tal manera que estos operen en óptimas condiciones. Para las ciudades donde no hay personal directo de Ricoh este requerimiento se puede cumplir entregando los suministros y consumibles al usuario principal o en su defecto al usuario backup mientras no se incurra en riesgo de que el usuario pueda dañar alguna pieza de la máquina.
- En cada una de las sedes suministradas en la ficha técnica de la UNIDAD DE MANTENIMIENTO VIAL deberá informarnos el usuario responsable para el recibo de los consumibles y será el responsable de la instalación del tóner y solicitud de requerimiento de consumibles al contacto directo de Ricoh.
- El control de reportes en el manejo de la administración de los suministros va a permitir detectar cualquier falla en dicho proceso, permitiendo modificarlo y mejorarlo.

Metodología de Reporte y Solución de Incidentes

Ricoh a nivel global y Colombia gestiona sus servicios de acuerdo con metodologías y buenas prácticas de la industria, para este caso contempla procesos de gestión de incidentes, problemas y gestión de requerimientos, basados en el marco ITIL garantizando con ellos gestión de servicios hacia los clientes dentro de los estándares y bajo los niveles pactados.

Ricoh cuenta con personal certificado en ITIL. Que apoya su labor diaria ante los clientes. Adicional contamos con un protocolo de comunicación para reportar y registrar en nuestra mesa de ayuda Ricoh Service Center - RSC ubicada de Uruguay los incidentes, esta labor estará a cargo del cliente y/o del recurso en sitio asignado por Ricoh que necesite registrar un incidente en horario laboral.

Portal de Autogestión	Chat	Teléfono
https://www.ricoh-americalatina.com/es-co	Live Chat – Acceso Directo	018000129757 Opción 1 (601) 2421135

Al solicitar el servicio se requiere suministrar la siguiente información:

- ✓ Número de serie de equipo
- ✓ Contacto
- ✓ Teléfono
- ✓ Dirección (donde se encuentra ubicado el equipo)
- ✓ Ciudad
- ✓ Requerimiento
- ✓ Cliente

Resolver un Incidente (interrupción del servicio) en el período acordado. La meta es el restablecimiento temprano del servicio de TI, con alguna Solución Temporal de ser necesaria (como la instalación del equipo BU). Una vez se constate que el Soporte de Primera Línea no puede resolver el Incidente o cuando se exceda el periodo límite propuesto para dicho nivel, el Incidente es transferido a un grupo adecuado en el Soporte de Segunda Línea.

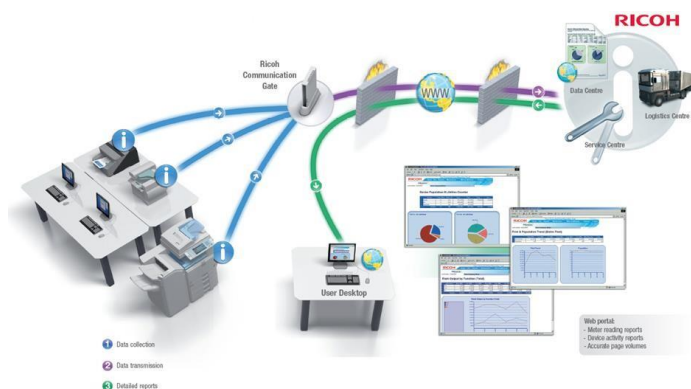
Capacitación a Usuarios y Mesa de Ayuda

De ser necesario, RICOH, de forma directa o a través de nuestros Distribuidores y Centros de Servicio, pone a la disposición del cliente la capacitación a nivel nacional en cada uno de las ciudades y entregará material de apoyo para esta capacitación.

RICOH proporcionará material de consulta rápida para la operación de los equipos.

Facturación

Con el objeto de garantizar la operatividad de la plataforma, incluiremos herramientas de software orientadas a la optimización de la administración, monitoreo y control las cuales se encuentran descritas a continuación:



Esta es una solución exclusiva de Ricoh que integra el internet de las cosas a su plataforma de impresión.

Mediante la activación de esta funcionalidad usted podrá tener métricas de uso e impacto ambiental de su plataforma.

Beneficios

- Mayor tiempo de actividad y la capacidad de hacer coincidir la ubicación del dispositivo con la carga de trabajo
- Lectura y facturación de contadores automáticas, precisas y oportunas
- Elimina la necesidad de recolección manual de contadores, lo que ahorra horas de trabajo
- Se puede acceder de forma remota a los informes de uso de la flota de dispositivos desde un sitio web seguro (HTTPS) utilizando un navegador web
- Capacidad de optimizar para la eficiencia y la reducción de costos
- Contadores de equipos conectados por USB que tengan salida a internet

Para el cálculo de la factura mensual del cargo variable por uso, se tomará la diferencia en clicks, entre la medición realizada y la correspondiente al mes anterior Click: corresponde a la medida de impresión en papel tamaño carta y/u oficio.) Se facturará a mes vencido.

RICOH desde el software de tracking de impresión y la función de Connector llevará un conteo de las copias o impresiones que el cliente emita durante un periodo de tiempo, es decir la toma automática de lectura del equipo.

Si durante un mes RICOH no recibe contadores, por problemas no relacionados a Ricoh (caída de red, problemas de fuerza mayor etc) este último facturará de acuerdo con el volumen promedio mensual. En caso de facturar por el promedio, tan pronto se pueda tener el contador real, se ajustará la facturación y los eventuales créditos o débitos serán compensados.

El soporte que RICOH utilizará en principio para facturar es el contador del equipo, conseguido por la lectura física o generada por las herramientas instaladas de tracking.

La información de los trabajos de impresión generada de accounting instaladas en UNIDAD DE MANTENIMIENTO VIAL, es información simplemente gerencial, por seguridad no serán usadas para facturar. Únicamente se facturará con base en los contadores reales de los equipos.

Plan Ambiental - Recolección de Suministros y Repuestos Usados

Ricoh realizará la recolección de toners vacíos y/o repuestos usados directamente en las instalaciones del cliente y a su vez la disposición final, informamos el paso a paso del procedimiento a seguir:

- El cliente deberá tener acopiado una cantidad mínima de tóner vacíos y/ repuestos para solicitar la recolección, esta actividad será realizada por el técnico de Ricoh en sitio luego de validar mensualmente con los contadores de los equipos generados por sede contra los tóners entregados, esto con el fin de tener una metodología y generar el cronograma de retiro de suministros basado no en una periodicidad sino de acuerdo con el volumen de impresión del negocio.
- En los sitios donde el volumen de impresión no supere el cambio de tóner mensual, la recolección se ejecutará cada vez que se acopien 5 botellas.
- Los residuos deben estar empacados por separado es decir en un paquete toners y en el otro repuesto, deben estar embalados en cajas y/o bolsas de basura – (NO en empaque individual).
- Ricoh en algunas locaciones suministrará las cajas de recolección para el acopio de los residuos, para la entrega de éstas se considerará el espacio que el UNIDAD DE MANTENIMIENTO VIAL proporcione para esta actividad.



PROPUESTA ECONIMICA.**PARQUE DE IMPRESIÓN NUEVO**

Descripción	Cargo Fijo Mensual 36 meses
6 Equipos Multifuncionales B/N Im 430F 1 Equipo Multifuncionales Color IM C300	
Bloquean por PIN.	Cop \$ 7.956.040
Click B/N: Valor click negro multiplicador por las Impresiones mensuales realizadas en blanco & negro	Cop \$ 29.64
Click Color: Valor click color multiplicador por las Impresiones mensuales realizadas en color.	Cop \$ 256.33
Software de Tracking: Bloqueo por PIN Informes mensuales	

Valores antes de IVA

Condiciones Comerciales

- Tiempo de ejecución de 18 meses.
- Los precios cotizados son en pesos colombianos, sujeto a cambios de acuerdo con la variación del dólar.
- Las garantías serán atendidas en la ciudad de BOGOTA D.C.
- Lugar de entrega y operación Bogotá
- RICOH COLOMBIA no es responsable de la instalación de redes eléctricas, cableado estructurado (Red LAN/WAN), ni adaptaciones locativas, ni cables de RED.
- Tiempo de entrega: 30 días hábiles una vez recibida la orden de compra.
- Pago: 30 días después de radicada la factura.
- Los valores estipulados hacen parte de una cotización en conjunto y no es posible considerarlos por separado o para otras negociaciones.
- Valores antes de IVA.
- Cantidad de máquinas de acuerdo con lo compartido en la ficha técnica – requerimientos y especificaciones mínimos.
- Estos equipos se contemplan con 6 bandejas adicionales de 500 hojas para la Multifuncional IM 430f
- Todos los equipos vendría con Gabinete (Multifuncional a Piso).

VIGENCIA DE LA PROPUESTA

Esta propuesta estará vigente hasta el día 26 de febrero de 2024, sujeto a cambios de acuerdo con la variación del dólar. RICOH trabajará con Opciones Administrativas para cumplir con sus plazos de decisión en las negociaciones posteriores y mantener un precio competitivo en ese período. Los precios y demás condiciones de esta propuesta son ofrecidos bajo el entendimiento mutuo de que el Cliente usará los Productos en su propio negocio y que no tiene la intención de comercial.

Sergio Mendoza Matiz

Workplace Account Executive - Government

RICOH Digital Services

Av Cra 45 #108-27, Torre 2 PISO 18

Centro Empresarial Paralelo 108

Bogotá, D.C. Colombia 11001

Cel: +57 321 3710925

sergio.mendoza@ricoh-la.com

www.ricoh-americalatina.com



[Aumentar el contraste](#)



UTC -5 12:21:18
UNIDAD ADMINISTRA...



Contratos | Procesos | Menú | Ir a

Buscar...

Escritorio → Menú → Procesos de la Entidad Estatal → Expediente

Volver

Opciones

☆ Proceso : ALQUILER FOTOCOPIADORAS MULTIFUNCIONALES - SIP-010-2024 (id.CO1.BDOS.5476989)

Solicitud de información a los Proveedores

SIP-010-2024 (En análisis) [Pliegos](#)

Unidad de contratación PROCESO DE CONTRATACIÓN

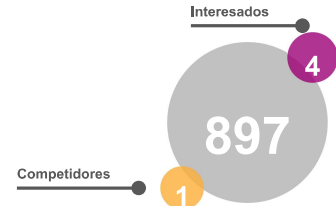
[Ver Enlace](#)

ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS MULTIFUNCIONALES (FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y ESCÁNER) DE ACUERDO CON LA FICHA TÉCNICA PARA LA UAERMV.

(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de presentación de ofertas 25/01/2024 12:00 AM - Fecha de publicación 22/01/2024 6:59 PM

PROVEEDORES



LÍNEA DE TIEMPO

Fecha de publicación de concurso	Presentación de ofertas	Plazo para solicitar aclaraciones
22/01/2024	25/01/2024	25/01/2024

LISTA DE OFERTAS

Referencia de oferta	Entidad	Presentada	Oferta
Ricoh Colombia S.A - SIP-010-2024	Ricoh Colombia SA	23/01/2024 2:51 PM	153.843.716

EVALUACIÓN ECONÓMICA

[Nuevo](#) [Opciones](#)

EVALUACIÓN

[Opciones](#)

OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES

[Contestar](#)

No tiene ninguna observación a los documentos del proceso

MENSAJES

[Crear](#)

Sin mensajes

TAREAS

[Crear](#)

Sin tareas

MODIFICACIONES / ADENDAS

[Crear](#)

No tiene ninguna modificación

PROVEEDORES SUSCRITOS

- [ABKA COLOMBIA](#)
22/01/2024 11:53 PM
- [COMWARE S.A.](#)
22/01/2024 9:31 PM
- [Ricoh Colombia SA](#)
23/01/2024 2:05 PM
- [NECSOFTPC S.A.S.](#)
23/01/2024 3:09 PM

[Ver más »](#)

ADMINISTRACIÓN DE EQUIPOS

Las modificaciones serán aplicadas sólo en este proceso

Equipo: SIP (Gerencia de Producción) / 22/01/2024 6:46 PM (UTC -5 h oras)(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

EVENTOS DEL PROCESO

El proceso CO1.BDOS.5476989 ha cambiado de Solicitud información publicada a En análisis.

[Sistema](#)
25/01/2024 12:03 AM

El proceso CO1.REQ.5594115cambiado de estado Solicitud información publicada a En análisis.

[Sistema](#)
25/01/2024 12:03 AM

Oportunidad CO1.OPDOS.19876449 fue consultado por el Proveedor ABKA COLOMBIA.

[ABKA COLOMBIA](#)
24/01/2024 6:55 PM

Oportunidad CO1.OPDOS.19876296 fue consultado por el Proveedor COMWARE S.A..

[COMWARE S.A.](#)
24/01/2024 2:25 PM

Oportunidad CO1.OPDOS.19884936 fue consultado por el Proveedor COPY CAESS S.A.S..

[COPY CAESS S.A.S.](#)
24/01/2024 10:42 AM

[Ver más »](#)